



2021-2024

Expediente de ML-MIR del

**Programa Presupuestario P002 Ordenamiento Territorial para el Ejercicio Fiscal
2025**

I.- Síntesis del diseño del ML-MIR

Justificación

La evaluación de la política pública en México es una herramienta fundamental para mejorar constantemente su desempeño y conocer cuáles de las acciones son o no efectivas para resolver los grandes problemas sociales y económicos que aquejan al País. La Ley General de Desarrollo Social en sus artículos 72 al 80 establece que el objetivo de la evaluación de la política de desarrollo social es revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de los programas, metas y acciones de la misma, para corregirlos, modificarlos, adicionarlos, reorientarlos o suspenderlos total o parcialmente, por lo que para el Programa presupuestario P002 Ordenamiento Territorial de los componentes correspondiente al Instituto de Planeación y Desarrollo Urbano, el problema central identificado mediante la matriz de motricidad y dependencia es **“Procesos de planeación territorial, urbana y de movilidad del Municipio, se encuentran obsoletos o inexistentes”** para dar respuesta a la construcción de una administración pública municipal eficiente; se requiere crear instancias organizativas y técnicas autónomas de planificación que, bajo criterios y objetivos propongan los programas y acciones que deberá ejecutar la autoridad municipal y las organizaciones ciudadanas; aspectos que han sido considerados en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro, Tabasco, a fin de asegurar como premisa total, la conducción del desarrollo urbano sustentable en forma permanente, encargado de realizar investigaciones, estudios de factibilidad en materia de desarrollo urbano, formular programas de desarrollo urbano municipal; elaborar planos reguladores de crecimiento urbano; participar en la realización de programas de vivienda y urbanización; participar en la formulación de los planes, programas específicos y servicios públicos para el abastecimiento y tratamiento de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales; así como planear, elaborar el programa de conservación, mantenimiento y reparación de los bienes inmuebles y obras públicas del Ayuntamiento. sobre aquellas acciones que el gobierno municipal se proponga ejecutar en base al Plan Municipal de Desarrollo y programas de desarrollo urbano. “Acuerdo Por El Que Se Crea El Instituto De Planeación Y Desarrollo Urbano Del Municipio De Centro, Tabasco”.

Identificación del Problema

De acuerdo con el Artículo 2 del Acuerdo Por El Que Se Crea El Instituto De Planeación Y Desarrollo Urbano Del Municipio De Centro, Tabasco, creado como un organismo público desconcentrado, tiene como objetivo general Crear instrumentos eficientes de planes y programas sustentables para el ordenamiento del desarrollo urbano del Municipio de Centro.

De acuerdo con el ÍNDICE BÁSICO DE LAS CIUDADES PRÓSPERAS • Centro • Villahermosa 2018, emitido por ONU HABITAT en colaboración con el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), el municipio de centro alcanza el 52.70 % en su índice de CPI. El cual, condensa gran parte de los aprendizajes y lecciones aprendidas de esfuerzos e iniciativas implementadas e impulsadas por Naciones Unidas para medir las condiciones del hábitat, la vivienda y los asentamientos humanos. Al día de hoy, más de 530 ciudades han sido calculadas y analizadas en el nivel básico de CPI.

Población Objetivo

683,607 habitantes del Municipio de Centro, Tabasco de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020

Cobertura Geográfica

1,740 km2 territorio del municipio de Centro

Cuadro resumen del costo para el éxito del ML-MIR

Presupuesto Autorizado	Origen de los Recursos		Importe Anual
	Participaciones	Ingresos Propios	
Ejercicio Fiscal 2021	\$ 4,300,822.16	\$ 898,947.40	\$5,199,769.56
Ejercicio Fiscal 2022	\$3,743,889.00	\$6,529,336.52	\$10,273,225.52



Ejercicio Fiscal 2023	\$3,917,340.88	\$9,134,461.22	\$13,051,802.10
Ejercicio Fiscal 2024	\$ 4,631,779.33	\$ 5,051,218.31	\$ 9,682,997.64

II.- Antecedentes

Formato 2. Antecedentes del ML-MIR.

El Programa presupuestario P002 Ordenamiento Territorial, induce un orden en el uso del territorio del municipio de Centro, Tabasco a fin de propiciar un mejor desarrollo de las actividades sociales, para este fin los reglamentos y disposiciones normativas de la administración municipal de Centro requieren ser actualizados y alineados a las disposiciones normativas estatales o federales, para garantizar el crecimiento y concentración poblacional, la amplia infraestructura pública, comercial y de negocios, así como el papel de la capital de Tabasco como engrane de la economía estatal, hace necesario actualizar el marco regulatorio en materia de ordenamiento y gestión urbana, condición fundamental para la atención de las problemáticas presentes y futuras de la zona metropolitana de Villahermosa y asimismo, fortalecer sus capacidades humanas, materiales y tecnológicas, además de estrechar vínculos de colaboración con los organismos de protección civil estatal y federal, para anticipar y enfrentar con éxito desastres asociados a fenómenos naturales extremos y antropogénicos, principalmente.

ML-MIR	Lugar donde se implementó	Objetivo	Descripción del ML-MIR	Población objetivo o área de enfoque	Identificación de bienes y servicios	Resultados obtenidos*
P002 Ordenamiento Territorial	Municipio de Centro	Dar certeza jurídica en materia de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, actualizando los instrumentos de planeación municipal para contribuir a lograr el crecimiento ordenado.	Generar instrumentos de planeación que articulen el crecimiento urbano y sostenible, priorizando polos de desarrollo que sean zonas planeadas y seguras.	684,847 habitantes	En los 1,740 km2 que conforman la superficie del Municipio, se logre un desarrollo sostenible	Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Centro de Población Poblado Dos Montes "Ciudad Esmeralda", del Municipio del Centro, Tabasco, publicado en el periódico oficial del estado de Tabasco el 28 de diciembre de 2019, suplemento I 8067. Programa Parcial de Desarrollo Urbano Distrito XIII "Loma De Caballo", Villahermosa, Centro, Tabasco; publicado en el periódico oficial del estado de Tabasco el 29 de mayo de 2019, suplemento C 8006.

		Alcanzar la os procesos actuales de planeación territorial, urbana, económica y social del Municipio de Centro, Tabasco, a través de planes y programas de desarrollo urbano-rural basados en criterios de sustentabilidad, con estrategias y acciones que den respuesta a las necesidades de los asentamientos humanos de manera sostenida en el mediano y largo plazo.	Procesos de planeación territorial, urbana y de movilidad del Municipio, son vanguardistas	683,607 habitantes del municipio de Centro, Tabasco	1,740 km2 que corresponden a todo el territorio del municipio de Centro	Atlas de Riesgos del Municipio de Centro, 2023. Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Centro, Tabasco 2023. Reglamento de Zonificación del Municipio de Centro, Tabasco 2023. Programa Parcial de Desarrollo Urbano Intervención Urbana Integral del Rio Grijalva en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco. Programa de Desarrollo Urbano Zona Conurbada Villahermosa – Nacajuca. Sistema de Información Geográfica de Centro, Tabasco (SIGEC) “Reglamento de Imagen Urbana de la Avenida Paseo Tabasco del Municipio de Centro (de la Sección que Abarca del Malecón Lic. Carlos A. Madrazo Becerra al Boulevard Adolfo Ruiz Cortines)” “Reglamento del Barrio Mágico de la Zona Luz de Villahermosa, Tabasco”. Estudio De Movilidad Sustentable Para 3 Proyectos A Nivel Anteproyecto Y 2 A Nivel Prefactibilidad, Para La Movilidad No Motorizada, Vialidad Y Transito En El Municipio De Centro, Tabasco. Implementación De Los Talleres De Capacitación Y Socialización Del Programa Municipal De Desarrollo Urbano Del Municipio De Centro, Tabasco (PMDU) 2023” Normas Técnicas Complementarias (Ntc) Del Programa Municipal De Desarrollo Urbano (PMDU) 2024 Y Su Reglamento De Zonificación, Para: Estacionamientos, Sistema De Transferencia De Potencialidades, Cambios De Uso De Suelo, Planes
--	--	--	--	---	---	---

ENTE PÚBLICO
MML-MIR
MODALIDAD
UR

Municipio de Centro
P002 Ordenamiento Territorial
Instituto de Planeacion de Desarrollo Urbano del Municipio de Centro, Tabasco

						Maestros, Regeneración Urbana Para La Ciudad Industrial Y Evaluación De Los Asentamientos Humanos, Derivados Del Reglamento De Zonificación Del Municipio De Centro”
--	--	--	--	--	--	--

**En caso de que existan documentos de evaluaciones publicados.*

III.- Análisis del Marco Jurídico

El programa de desarrollo urbano municipal del programa presupuestal P002 Ordenamiento Territorial, adscrito al Instituto de Planeación y Desarrollo Urbano del Municipio del Centro, Tabasco, están fundamentados en un marco de leyes, normas, lineamientos e instrumentos, que generan derechos, obligaciones y funciones para la administración pública en los tres niveles de gobierno y **garantizan la implantación del programa.**

Se fundamenta las atribuciones del Instituto de Planeación y Desarrollo Urbano del Municipio del Centro, Tabasco, con fundamento en Acuerdo Por El Que Se Crea El Instituto De Planeación Y Desarrollo Urbano Del Municipio De Centro, Tabasco. elaborar planos reguladores de crecimiento urbano; participar en la realización de programas de vivienda y urbanización; participar en la formulación de los planes, programas específicos y servicios públicos para el abastecimiento y tratamiento de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales; así como planear, elaborar el programa de conservación, mantenimiento y reparación de los bienes inmuebles y obras públicas del Ayuntamiento; funciones que se adscriben al Instituto de Planeación y Desarrollo Urbano del Municipio de Centro, Tabasco; mismo que por razón de su competencia actuará en estrecha coordinación con las Direcciones de Obras, Asentamientos y Servicios Municipales y de la de Finanzas por ser éstas las unidades administrativas que realizan funciones afines a las del objeto del Instituto.

Dado lo anterior, a continuación, de manera enunciativa más no limitativa, dentro del marco jurídico se encuentran:

Federal

- 1) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 115, fracción V, y 27, párrafo Tercero.
- 2) Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; artículos 3, fracción XLI y 11
- 3) Ley General de Cambio Climático; Artículos 1; 2, fracción IV; 9, fracción II, b), V; 27, fracciones I, II y III; 29, fracciones I, II, III y XVI; 31 y 33, fracción I.
- 4) Ley General de Protección Civil; 84; 85, fracción V; 86; 87; 89 y 90
- 5) Ley General para la Inclusión de las personas con discapacidad; Artículos 1, último párrafo; 3; 4; 5 y 16, segundo párrafo.
- 6) Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; Artículos 8, fracciones I, II, V, VIII, XVI; 19 y 23.

- 7) Ley General de Movilidad y Seguridad Vial. Artículos 4; 6; 27; 31;32; 39; 68 y 74, fracción VII.
- 8) Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Ordenamiento Ecológico; Artículo 12.

Estatul

- 9) Constitución Política de Estado Libre y Soberano de Tabasco; artículo 65, fracción III.
- 10) Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; artículos 29, fracciones XI, XXI, XXII, XXIII, XXIV y XXV.
- 11) Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tabasco; artículos 3, fracción XXXIX y 15.
- 12) Ley de Movilidad para el Estado de Tabasco; Artículos 1; 7; 11, fracción 8; 45; 47; 48; 49; 50; 51; 52; 53 y 56, fracción II.
- 13) Ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco; artículos 2, 12, fracciones XIII y XIV, 28, 33 y 42, fracción I.
- 14) Ley de Protección Civil del Estado de Tabasco; artículos 2, fracciones VII, LXIII, LXX y LXXI, 42, 44 y 45.
- 15) Ley General de Tránsito y Vialidad del Estado de Tabasco; Artículo 3, fracción II, a) y b) y 11.
- 16) Reglamento de la Ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco, en Materia de Evaluación del Impacto y Riesgo Ambiental; Artículos 2; 6, apartado E, fracción I; 13 y 14.

Municipal

- 17) Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro; artículos 282, 283, 284, 285, 286, 287 y 288 Capítulo IV
- 18) Bando de Policía y Gobierno del municipio de Centro, Tabasco; Artículos 39, fracción IV y 92, fracción I, punto 9.
- 19) Acuerdo por el que se Crea el Instituto de Planeación y Desarrollo Urbano; el instrumento en su integridad.
- 20) Reglamento Interior del Instituto de Planeación y Desarrollo Urbano; el instrumento en su integridad
- 21) Reglamento Interno del Consejo Consultivo del Instituto de Planeación y Desarrollo Urbano; el instrumento en su integridad
- 22) Reglamento de Zonificación del Municipio del Centro, Tabasco; Operado en su integridad por el Instituto
- 23) Reglamento de Construcciones del Municipio de Centro; artículos 3, fracciones III y X y 48.
- 24) Reglamento de Anuncios y Publicidad del Municipio de Centro, Tabasco; Artículo 10, fracción III, B).

- 25) Reglamento de Estacionamientos para el Municipio del Centro, Tabasco; Artículo 7 y 37.
- 26) Reglamento para la Protección y Conservación de Inmuebles Patrimoniales del Centro Antiguo de la Ciudad de Villahermosa, Centro, Tabasco, Artículo 6, fracciones I y III.
- 27) Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de la Ciudad de Villahermosa y sus Centros Metropolitanos del Municipio de Centro, Tabasco 2015-2030; Operado en su integridad por el Instituto
- 28) Atlas de Riesgos para el Municipio del Centro, Tabasco; Operado en su integridad por el Instituto
- 29) Acuerdo por el que se Autoriza la Delimitación y Asignación de Uso de Suelo en el Corredor Municipal Industrial, en las Franjas de Ambos Lados de La Carretera Federal 180, Coatzacoalcos-Villahermosa, Tramo del Kilómetro 144.7 al Kilómetro 158.6, respecto del Territorio que corresponde al Municipio de Centro; Operado en su integridad por el Instituto
- 30) Programa de Desarrollo Urbano Municipal de Centro, Tabasco 2000; Operado en su integridad por el Instituto
- 31) Programa Parcial de Crecimiento del Sector II de "Ciudad Esmeralda" Denominado Plan Maestro "Ciudad Judicial", en el Municipio de Centro, Estado de Tabasco; Operado en su integridad por el Instituto
- 32) Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Centro de Población Poblado Dos Montes "Ciudad Esmeralda", del Municipio del Centro, Tabasco; Operado en su integridad por el Instituto
- 33) Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Polígono Sureste del Subcentro Metropolitano "Playas del Rosario" del Municipio del Centro; Operado en su integridad por el Instituto
- 34) Programa Parcial de Desarrollo Urbano Distrito V "El Espejo", Villahermosa, Centro, Tabasco; Operado en su integridad por el Instituto
- 35) Programa Parcial de Desarrollo Urbano Distrito XIII "Loma De Caballo", Villahermosa, Centro, Tabasco; Operado en su integridad por el Instituto

IV.- Alineación con la Planeación del Desarrollo

Formato 3. Alineación con la planeación del desarrollo

Nombre del instrumento de planeación	Objetivo	Estrategias/políticas	Líneas de acción
Plan Municipal de Desarrollo (PMD)	1.1 Impulsar un gobierno moderno, eficiente y honesto que escuche a todas las voces y promueva un diálogo permanente con la población y organizaciones de la sociedad civil, privilegiando la atención oportuna de las necesidades más sensibles de la gente.	1.1.3 Ordenar el uso del territorio del municipio de Centro de acuerdo con el marco legal vigente.	1.1.3.1 Actualizar y operar el Programa Municipal de Desarrollo Urbano
Plan Estatal de Desarrollo (PLED)	6.3.3.2. Impulsar el desarrollo urbano y ordenamiento territorial para garantizar la seguridad de la población del estado.	6.3.3.2.1. Actualizar el sistema de planeación urbana y territorial del estado de Tabasco, que permita regular el crecimiento ordenado de las localidades urbanas y rurales.	6.3.3.2.1.3. Actualizar los programas de desarrollo urbano en los diferentes órdenes de gobierno, bajo un enfoque regional acorde con el Programa Estatal de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco, que permitan regular el territorial urbano y rural.
Plan Nacional de Desarrollo (PND)	II. POLÍTICA SOCIAL Construir un país con bienestar	Desarrollo sostenible El gobierno de México está comprometido a impulsar el desarrollo sostenible, que en la época presente se ha evidenciado como un factor indispensable del bienestar. Se le define como la satisfacción de las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades. Esta fórmula resume insoslayables mandatos éticos, sociales, ambientales y económicos que deben ser aplicados en el presente para garantizar un futuro mínimamente habitable y armónico. El hacer caso omiso de este paradigma no sólo conduce a la gestación de desequilibrios de toda suerte en el corto plazo, sino que conlleva una severa violación a los derechos de quienes no han nacido. Por ello, el Ejecutivo Federal considerará en toda circunstancia los impactos que tendrán sus	8. Desarrollo Urbano y Vivienda

		políticas y programas en el tejido social, en la ecología y en los horizontes políticos y económicos del país. Además, se guiará por una idea de desarrollo que subsane las injusticias sociales e impulse el crecimiento económico sin provocar afectaciones a la convivencia pacífica,	
Programa Sectorial, Especial o Transversal (PROSEC)	N/A	N/A	N/A
Programa Institucional	N/A	N/A	N/A
Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)	Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles	N/A	11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad 11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países 11.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles 11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad

Nota: De acuerdo a los lineamientos, los objetivos y metas a los que contribuye en relación al Plan Municipal de Desarrollo vigente.

ENTE PÚBLICO
MML-MIR
MODALIDAD
UR

Municipio de Centro
P002 Ordenamiento Territorial

Instituto de Planeacion de Desarrollo Urbano del Municipio de Centro, Tabasco



V.- Coherencia con otros Programas o Intervenciones Públicas

Formato 4. Vinculación con otros Programas

Nombre del Programa	Tipo de programa 1=Federal. 2=Estatal. 3= Municipal 4= Otro (especifique).	Objetivo	Población objetivo	Bienes y servicios que provee	Cobertura 1=Todos los municipios. 2=Regional. 3=Zonas prioritarias. 4=Municipal.	Dependencia o Entidad coordinadora del programa	1=Complementario 2=Posible duplicidad 3=Otro (especifique)	Describe las Interdependencias identificadas entre los programas
"Movilidad y desarrollo urbano Sustentable"	3	el mejoramiento de la infraestructura a través de la generación de un entorno urbano planeado y equipado para el desarrollo de una ciudad funcional, mediante el seguimiento a los proyectos de mejoramiento de infraestructura y movilidad urbana elaborados, obteniendo y utilizando información socioeconómica para instrumentos de planeación para el desarrollo y planeación estratégica colaborativa y	hombres 816,738 y femenino 824,832.	El instituto da asesorías al sector público y privado con el propósito de generar un crecimiento ordenado y sustentable de nuestra ciudad. Brinda servicios en estudios de investigación de los fenómenos físicos, sociales y económicos del municipio de Tijuana, equipamiento y servicios públicos adecuados para la población.	4	IMPLAN Tijuana	1	N/A

		generados, así mismo mediante el seguimiento de planeación territorial elaborados.						
Planeación Integral Del Desarrollo Sustentable Municipal	2	Alto desempeño impulsando políticas públicas de bienestar social, incluyentes y equitativas que detonen el desarrollo social, económico, cultural y político del municipio, mejorando la calidad de vida de la población		Programa consolidado en materia de desarrollo urbano mediante a la actualización de cartografías, así como los diagnósticos	1	IMPLAN Aguascalientes	1	N/A

VI.- Diagnóstico basado en el Análisis del Problema

i. Identificación de involucrados

Formato 5. Identificación de involucrados

Actores	Descripción del tipo de relación con el ML-MIR presupuestario
Públicos	
Unidades Administrativas que integran el H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco	Para la coordinación conjunta y coadyuvar a la toma de decisiones en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial, así como a la planificación, ejecución y control de los requerimientos materiales, financieros, humanos y de servicios generales, para el logro de los objetivos del Instituto de Planeación y Desarrollo Urbano (IMPLAN), de acuerdo con las leyes, reglamentos, normas, manuales y lineamientos aplicables en la materia.
Entes del Gobierno Estatal	Para colaborar y coadyuvar al desarrollo de las acciones para la realización y seguimiento de acciones en materia de planeación urbana - rural, ordenamiento territorial, medio ambiente y movilidad conforme a sus atribuciones.
Entes del Gobierno Federal	Para la colaboración y coadyuvar al desarrollo de las acciones para la realización y seguimiento de acciones en materia de planeación urbana - rural, ordenamiento territorial, medio ambiente y movilidad conforme a sus atribuciones.
Privados	
Empresarios	
Ciudadanía	Para colaborar al desarrollo de las acciones y propuestas de la ciudadanía para la realización y seguimiento de acciones en materia de planeación urbana - rural, ordenamiento territorial, medio ambiente y movilidad dentro de los marcos legales.
ONG	
Sector Público especializado	Para colaborar al desarrollo de las acciones y propuestas de colectivos sociales organizados para la realización y seguimiento de acciones en materia de planeación urbana - rural, ordenamiento territorial, medio ambiente y movilidad dentro de los marcos legales.
Otras categorías de involucrados	

ii.
Matriz de Motricidad y Dependencia

Formato 1. Matriz de Motricidad y Dependencia para la identificación del problema central

ID	Problema	Problema						Motricidad	Porcentaje
		1	2	3	4	5	n		
1	Crecimiento acelerado y expansión descontrolada de los asentamientos	0	2	3	0	0		5	14%
2	Falta del derecho a la movilidad integral	3	0	2	2	1		8	22%
3	Procesos de planeación territorial, urbana y de movilidad del Municipio, se encuentran obsoletos o inexistentes	1	3	0	3	3		10	28%
4	Falta de instrumentación y seguimiento de los procesos de planeación	1	1	2	0	1		5	14%
5	Poca intervención y participación de la ciudadanía en los procesos de planeación	2	2	2	2	0		8	22%
n									
Dependencia		7	8	9	7	5			
Porcentaje		19%	22%	25%	19%	14%	Dn		

Tabla de Problemas y Características:

Problema	Características
Situación Negativa + Población o Área de Enfoque afectada (potencial)	(Referencia cuantitativa)
Crecimiento acelerado y expansión descontrolada de los asentamientos	Crecimiento de la población del municipio de Centro entre el periodo de 2000 a 2010 fue de 32%, pasando de 520 308 a 640 359 habitantes y en el 2020 alcanzó 683 607 habitantes (INEGI, 2020). De acuerdo con el INEGI (2020) 205 localidades, de las cuales 204 son de menos de 14 999 habitantes y solamente la capital es de más de 500 000 habitantes, lo que revela el relajamiento en los mecanismos de control y planeación, que han detonado la segregación socioespacial, con su serie de consecuencias e impactos negativos. El Municipio de Centro se encuentra en el lugar número cinco de los municipios con mayor número de localidades rurales, siendo estas 169 (7.27% de localidades rurales del estado) con una población de 118 085 habitantes (17.27 % de la población del municipio) (INEGI, 2020).

Problema Situación Negativa + Población o Área de Enfoque afectada (potencial)	Características (Referencia cuantitativa)
	Esta conformación de las localidades impacta en la cantidad de barrios y asentamientos pobres y marginados, de los que se reportan 58 asentamientos irregulares en 2016 (SOTOP, 2016) y 61 para el 2021 (INEGI, 2021).
Falta del derecho a la movilidad integral	la población, si bien reconoce los problemas que tiene en materia de movilidad, desconoce la visión sustentable de la misma, limitando el concepto a contar con transporte suficiente y discriminando a los diferentes grupos en su derecho a la movilidad, ejemplo de ello son la cantidad de incidentes viales por la falta de consideración de los distintos medios de transporte a que tiene derecho la ciudadanía, registrándose en el 2020 la cantidad de 1357 accidentes (INEGI 2021) y la falta estructura vial y organizativa de la ciudad que permita diferentes tipos de desplazamientos en el territorio. Se ha dejado rezagado el transporte fluvial que históricamente fue lo que dio vida a Villahermosa y el medio de transporte de mercancías más usado. En lo que respecta a la movilidad de las personas a los centros de población, el Programa Integral de Movilidad del Estado de Tabasco, señala que: “La matriz general revela que la mayor cantidad de viajes se efectúa al interior del municipio de Centro, con 32 614 viajes en la hora de máxima demanda (HDM), seguido por los viajes efectuados en el interior de Comalcalco (6 481 en total), si bien la mayoría de los viajes se realizan en las regiones Centro y Chontalpa propiamente, existe un porcentaje de la población menor al 1% que se desplaza hacia los municipios de Macuspana y Teapa” (PIMUS, p. 50). En el tema de la movilidad alternativa a través de medios de transporte no motorizados, se tiene que la ciudad de Villahermosa cuenta con solo una ciclovía (Bicentenario) que fue construida apenas en el año 2018 por la SOTOP y que va desde la División Académica de ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (UJAT) hasta el colegio Greenville, en la zona conocida como el Country. Tiene 2 kilómetros de largo con un ancho de 1.5 metros, lo que da lugar a un espacio de 1 mil 500 ciclistas. Sin embargo, dicha vía es subutilizada por no tener en su recorrido atractivos, puntos descanso, ni puntos de interés de inicio y final del recorrido, es decir, no pertenece a ninguna interconexión de sistemas multimodales.
Procesos de planeación territorial, urbana y de movilidad del Municipio, se encuentran obsoletos o inexistentes	En el Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de la Ciudad de Villahermosa y sus Centros Metropolitanos del Municipio de Centro, Tabasco 2015-2030 (2016) 17 programas parciales para desarrollarse e implementarse de los cuales el 71% no se han desarrollado, lo que se traduce en solo cuatro Programas Parciales vigentes, que es el del Distrito XIII Loma de Caballo y Programa Parcial de Dos Montes, Distrito V Tabasco 2000 y el Centro de Población de la Ciudad de Villahermosa y sus Centros Metropolitanos del Municipio de Centro, Tabasco.
Falta de instrumentación y seguimiento de los procesos de planeación	En los instrumentos de planeación urbana, la evaluación de los factores externos correspondiente a las amenazas y oportunidades denota que se presentan parcialmente los servicios que demanda, mientras que los factores internos de fortalezas y debilidades obtuvieron en la evaluación una posición débil.

Problema	Características
Situación Negativa + Población o Área de Enfoque afectada (potencial)	(Referencia cuantitativa)
Poca intervención y participación de la ciudadanía en los procesos de planeación	

Coordenadas Cartesianas:

Coordenadas Cartesianas		
Problema	Dependencia (x)	Motricidad (y)
P1	7	5
P2	8	8
P3	9	10
P4	7	5
P5	5	5

Esperanza Matemática:

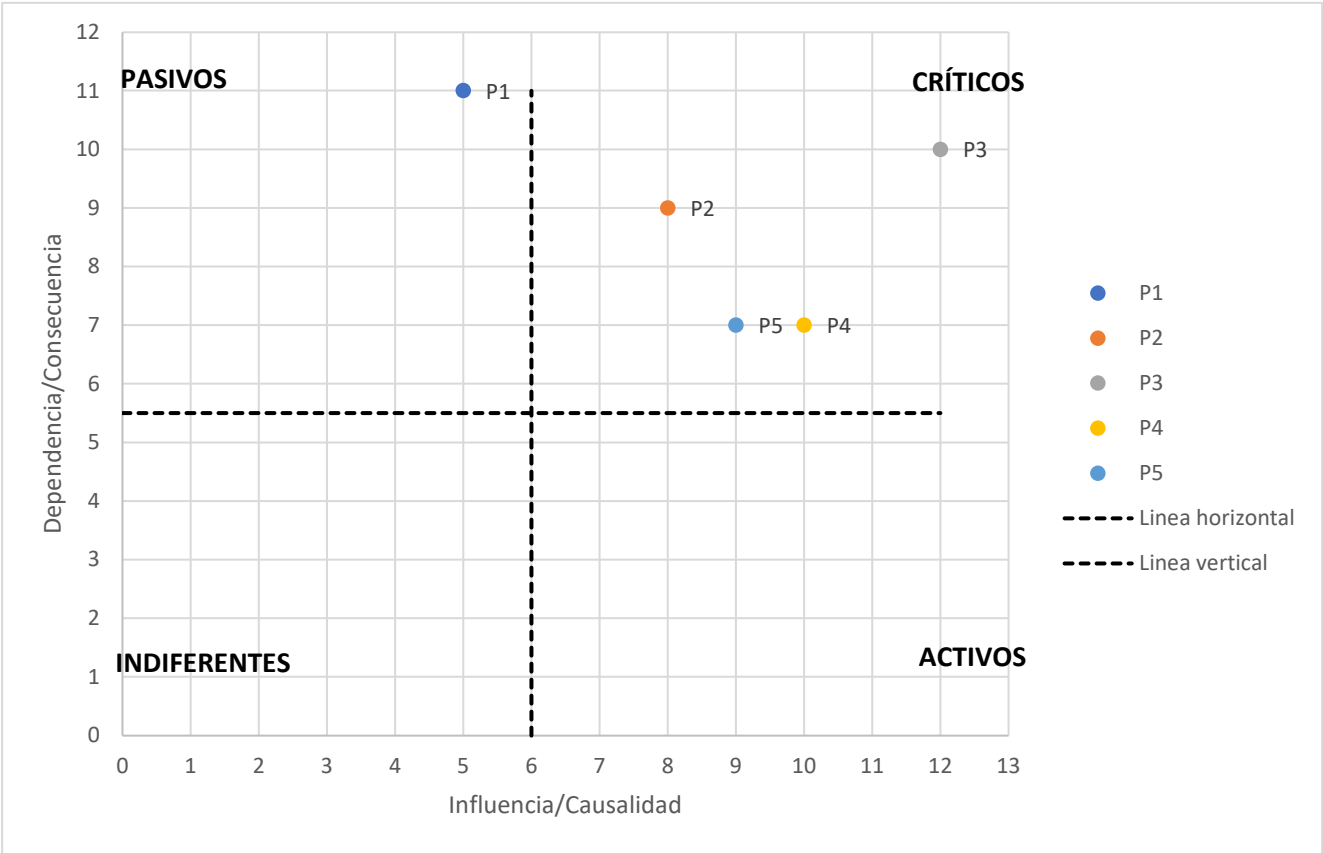
ESPERANZA MATEMÁTICA

$$Em \frac{100}{n}$$

Donde:
n= Número de problemas
n=5

Em= 20.00

Gráfica de Motricidad:



iii. Estado actual del problema

Los asentamientos humanos han de observarse con una perspectiva global en aras de lograr las metas planteadas del objetivo del desarrollo sostenible 11 sobre ciudades y comunidades sostenibles de la ONU; la idea general es lograr su desarrollo de manera armonizada entre la preservación del ambiente, el progreso económico y el bienestar social.

De acuerdo con el **ÍNDICE BÁSICO DE LAS CIUDADES PRÓSPERAS • Centro • Villahermosa 2018**, emitido por ONU HABITAT en colaboración con El Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), el **municipio de centro alcanza el 52.70 % en su índice de CPI**. El cual, condensa gran parte de los aprendizajes y lecciones aprendidas de esfuerzos e iniciativas implementadas e impulsadas por Naciones Unidas para medir las condiciones del hábitat, la vivienda y los asentamientos humanos. Al día de hoy, más de 530 ciudades han sido calculadas y analizadas en el nivel básico de CPI.

El desarrollo urbano y la movilidad son imperativos de la sustentabilidad que deben encaminar su atención a la mitigación del cambio climático. Los asentamientos humanos y las dinámicas poblacionales son temas que, siendo México una de las naciones firmantes de los compromisos por abatir el cambio climático, Tabasco, y particularmente nuestro municipio de Centro, tiene el histórico compromiso de sumarse al esfuerzo para el cumplimiento de las metas establecidas a partir del acuerdo de París y la Nueva Agenda Urbana.

A nivel mundial la planeación urbana y la movilidad se han abordado desde un corte ambientalista que pugna por no dejar de lado los procesos económicos y políticos intrínsecos en la sustentabilidad. De tal forma, durante el análisis para determinar la calidad ambiental en los procesos de planeación urbana y movilidad, se reconoce que se rebasan las fronteras propias de las disciplinas y se enfatiza esta perspectiva multisectorial en la cual convergen diversas leyes y reglamentos que buscan dotar de un cuerpo legal prudente, robusto, contemporáneo, la toma de decisiones para la Conservación, Protección, Restauración y Aprovechamiento Sustentable de las áreas naturales en conjunto con las zonas urbanas, siendo de interés especial para el municipio de Centro los humedales y las escorrentías superficiales.

El Instituto de Planeación Urbana del municipio de Centro aborda los temas de asentamientos humanos, vivienda y el espacio público, desde la política de gobierno en México, acoplando sus decisiones a la legislación federal para la ocupación del territorio, así como en el Programa de Ordenamiento

Ecológico Regional del Estado de Tabasco. Con la actualización de Ley de Asentamientos Humanos Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano se observan estos procesos de ocupación con especial cuidado en el afán de transitar hacia asentamientos más sostenibles y resilientes en Tabasco.

En últimos tiempos, el sector de planeación urbana y movilidad sustentable ha sido observado por los gobiernos de todo el mundo debido a la presión que sobre los territorios ejerce el crecimiento demográfico y la migración hacia las ciudades. Según las previsiones, la población urbana mundial prácticamente se duplicará para el 2050, lo que hará de la urbanización una de las tendencias más transformadoras en el siglo XXI (Naciones Unidas. 2017).

El municipio de Centro no escapa a esta realidad, como dato tenemos un crecimiento de la población entre el periodo de 2000 a 2010 fue de 32%, pasando de 520 308 a 640 359 habitantes y en el 2020 alcanzó 683 607 habitantes (INEGI, 2020), lo que deriva en una presión continua de crecimiento periférico, en las conurbaciones y en la expansión de la mancha urbana, con impacto en los humedales. Estos aspectos se están analizando para afrontar el gran reto en dos niveles: el primero es resarcir y revertir el daño; y el segundo es, a partir de esa nivelación y equilibrio de los sistemas, establecer una línea base para el crecimiento armónico, seguro y sostenible de los asentamientos y por supuesto la población.

Tabla 1. Localidades con mayor población de Centro año 2020

Orientación	Numero	Entidad	Población
C	1	Villahermosa	340 060
S	2	Playas del Rosario (Subteniente García)	22 934
NE	3	Ocuiltzapotlán	17 972
NE	4	Macultepec	11 848
S	5	Parrilla II	10 427
O	6	Anacleto Canabal 3ra sección	10 066
S	7	Parilla	10 036
NE	8	Medellín y Madero 2da. sección	8 336
SO	9	Río Viejo 1ra. sección	7 750
S	10	Bicentenario	6 993
O	11	Buena Vista Río Viejo 2da Sec.	6,929
NE	12	Tamulté de las Sabanas	6,522

Orientación	Numero	Entidad	Población
S	13	Huapinol	6,421
O	14	Buena Vista Río Viejo 1ra Sec.	6,365
S	15	La Lima	6,334
SO	16	Ixtacomitán 1ra. Sec.	6,320
S	17	Villa el Cielo	6,185
SO	18	Luis Gil Pérez	6,063
NE	19	Medellín y Pigua 3ra. Sec.	5,946
NE	20	Fracc. Ocuilzapotlán Dos	5,866

Fuente: Censo de población, INEGI, 2020

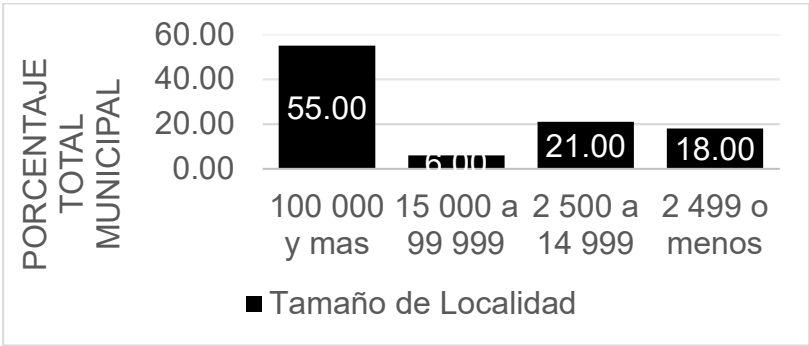
El crecimiento acelerado de los asentamientos bajo un esquema de suelo barato y la poca observación de las autoridades, ha generado con esa dinámica, el fenómeno de segregación urbano espacial, lo que lleva a relegar el derecho a la ciudad. Aunque, en las ciudades pequeñas menores a 14 999 habitantes tal situación es menos acuciosa, sin embargo en nuestro municipio es una constante entre los sistemas urbanos y rurales debido a la dispersión de la población, pues tenemos **de acuerdo con el INEGI (2020) 205 localidades, de las cuales 204 son de menos de 14 999 habitantes y solamente la capital es de más de 500 000 habitantes,** lo que revela el relajamiento en los mecanismos de control y planeación, que han detonado la segregación socioespacial, con su serie de consecuencias e impactos negativos.

Una situación más es el crecimiento de ingobernabilidad en materia de seguridad y vulnerabilidad, pues en las últimas décadas, el crecimiento poblacional y de asentamientos informales han rebasado la capacidad de respuesta de las instituciones regulatorias y, como menciona el Departamento de asuntos Económicos y Sociales de la UN, actualmente las ciudades albergan al 54% de la población mundial, pero se espera aumente en un 68% para 2050 (Naciones Unidas, 2018). De hecho, el mundo está cada vez más urbanizado, ello provoca la extensión periférica y el usufructo de terrenos alejados de los servicios que los municipios pueden brindar y la falta de oportunidades para acceder a vivienda dentro de los límites urbanos de las ciudades. Dichas condiciones distan del concepto del derecho a la ciudad como derecho individual y colectivo de todas y todos los habitantes, donde el territorio de las ciudades y sus alrededores -en una relación equitativa con el área rural-, son considerados espacios de ejercicio y garantía de los derechos, es apremiante retomar el rumbo a partir de la planeación urbana y la movilidad sustentable.

Distribución de la población en el territorio.

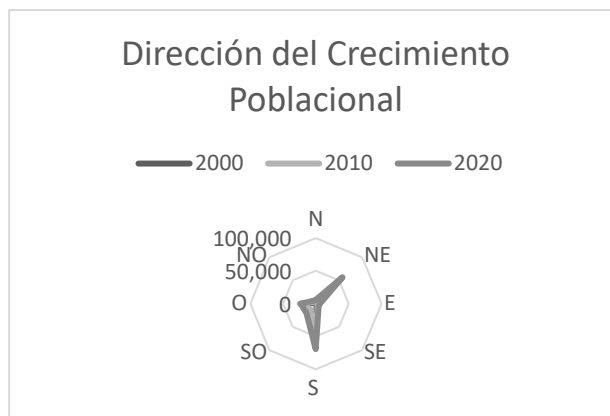
El municipio de Centro concentra la mayor área urbana con una participación relevante en la actividad económica por lo que se espera que estos factores tengan impacto en toda la población de manera equitativa, sin embargo, la distribución de la población no se encuentra equilibrada; del total de 683 607 hab (INEGI, 2020) el 55% se localizan en un solo centro de población que es Villahermosa con más de 500 000 habitantes, y el resto de la población se distribuye en localidades de máximo 14 999 habitantes, generando una alta dispersión, ello dificulta el seguimiento de los asentamientos para su atención y evaluación para poder cubrir las necesidades de la población. Los asentamientos con mayor población en el municipio se distribuyen en los ejes sur, norte y oeste. Siendo Ocuilzapotlán la localidad con mayor densidad poblacional con 109 hab/ha, por encima de la media del municipio que es de 89 hab/ha, y la más baja en Villahermosa con 57 hab/ha.

Figura 1. Tamaño de las localidades a nivel municipal 2020.



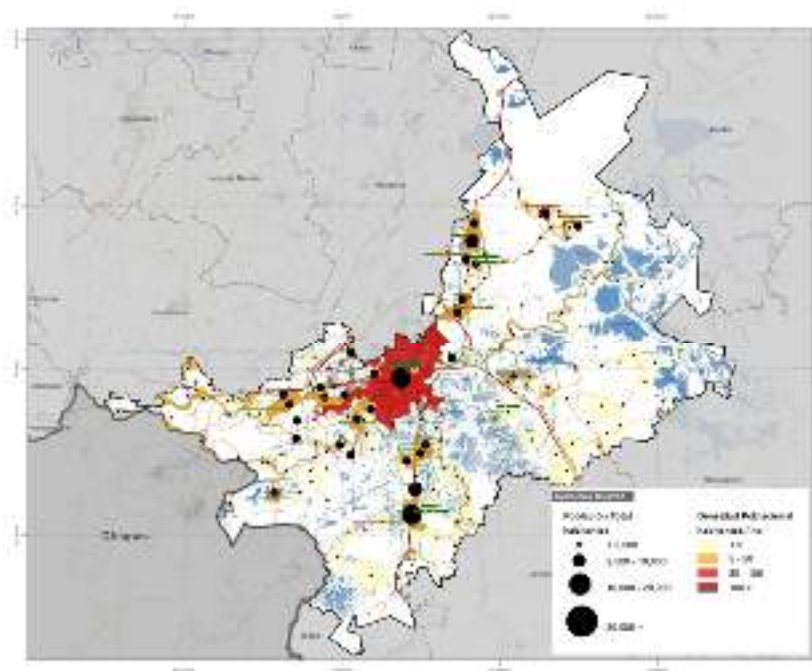
Fuente: Elaboración propia con base en el Censo de Población INEGI 2020, IMPLAN, 2021.

Figura 2. Dirección del crecimiento poblacional de Centro



Fuente: Elaboración propia con base en los censos de población del INEGI 2000, 2010 y 2020. IMPLAN, 2021.

Figura 3. Mapa de la densidad poblacional en el municipio de Centro.



Fuente: Ayuntamiento de Centro, 2021.

Las principales fortalezas se basan en los documentos normativos federales y estatales actualizados que permiten tener una hoja de ruta para el ordenamiento de territorio, aunado a la visión social de la nueva administración. Paralelo a lo expresado, como debilidad no hay comunicación oportuna de dichos documentos lo que conlleva a la falta de control normativo y de capacidades en la procuración de justicia y vigilancia. Las amenazas se presentan en la subdivisión de los terrenos ejidales vendidos para otros usos en suelos susceptibles a las anegaciones e inundaciones. Como oportunidad se tiene la posibilidad de acercamiento a la población a través de la innovación tecnológica para dar a conocer los marcos normativos del uso y ocupación del territorio permitiendo la gobernabilidad y la seguridad social.

La evaluación de los factores externos correspondientes a las amenazas y oportunidades de este sector denota que no se están presentando adecuadamente los servicios que demanda el área de enfoque, mientras que los factores internos de fortalezas y debilidades en el área de distribución de la población en el territorio son evaluados como débiles.

Distribución de las localidades.

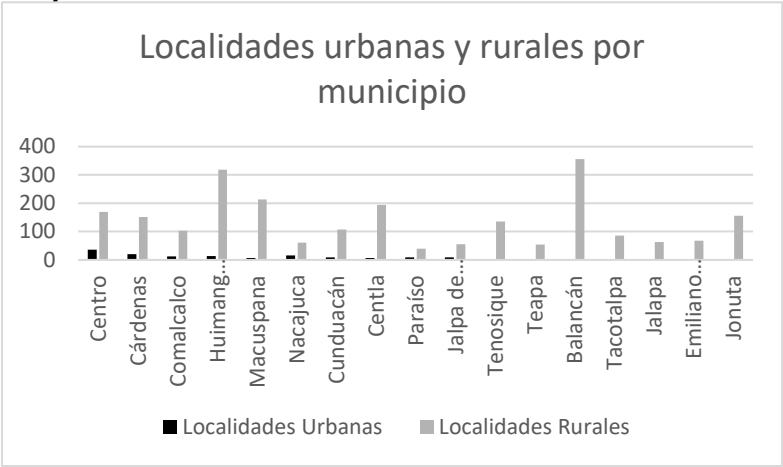
El Municipio de Centro se encuentra en el lugar número cinco de los municipios con mayor número de localidades rurales, siendo estas 169 (7.27% de localidades rurales del estado) con una población de 118 085 habitantes (17.27 % de la población del municipio) (INEGI, 2020). Esta conformación de las localidades impacta en la cantidad de barrios y asentamientos pobres y marginados, de los que se reportan 58 asentamientos irregulares en 2016 (SOTOP, 2016) y 61 para el 2021 (INEGI, 2021).

Para 2015, de los datos que indica el CONEVAL a nivel municipal, Centro obtuvo los siguientes resultados: el 2.9% del total de la población municipal se encuentra en pobreza extrema; 3.6% es vulnerable por ingreso; 19.8% no es pobre ni vulnerable; 26.1% se encuentra en pobreza moderada; el 29% es pobre y, por último, el 47.6% tiene por lo menos una carencia social. De manera global el municipio de Centro se ubicó en la posición número 17 en cuanto a pobreza a nivel estatal (CONEVAL, 2020). Según la Ley General de Desarrollo Social (LGDS) "para medir la pobreza es necesario tomar en cuenta los siguientes indicadores: ingreso corriente per cápita, rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios en la vivienda, acceso a los servicios básicos en la vivienda, acceso a la alimentación y grado de cohesión social", es decir, las condiciones de pobreza tienen origen en las siguientes problemáticas:

- La nula observancia a los Programas Municipales sobre zonificación y usos de suelo, lo que provoca asentamientos en zonas vulnerables y segregación socioespacial.
- El déficit de atención de servicios básicos en algunas localidades y barrios como infraestructura y servicios inadecuados y sobrecargados.
- La infraestructura y equipamiento urbano insuficiente para la demanda de la población, lo cual está empeorando la contaminación del aire y el crecimiento urbano incontrolado.
- La creación y distribución de fuentes de ingreso por vocación del territorio, que impide acceder a un empleo digno.
- La recolección de residuos insuficiente y mal gestionada, altamente contaminante en su disposición.
- Los sistemas de agua y saneamiento son obsoletos e insuficientes y provocan desabasto y altos índices de contaminación.
- Las carreteras y transporte en mal estado, con rutas inconvenientes que generan altos índices de tráfico y gasto energético, así como contaminación.
- La estructura vial urbana y de transporte deficiente, que impide la movilidad eficiente y sustentable.

Todos los anteriores son factores que agudizan la condición de desequilibrio para la atención y mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Figura 4. Comparativo de localidades urbanas y rurales en el estado de Tabasco 2020



Fuente: Censo de población, INEGI, 2020.

La dispersión de la población se interpreta como una fortaleza por las diferentes vocaciones del suelo y del territorio que pueden atender diferentes sectores y subsectores económicos. Como debilidades se tiene la dificultad para la dotación de servicios y la atención oportuna y suficiente en zonas dispersas y la manera irregular en que la población se asienta. Las amenazas que se enfrentan de seguir así, son la atención de la dotación de servicios y el riesgo continuo por la ocupación de terrenos bajos. Ante tales escenarios se tiene la oportunidad de concentrar a la población y regular la fundación

de asentamientos de manera planeada, alcanzar mejores índices de dotación de servicios e impactar a mayor número de población tanto urbana como rural, al mismo tiempo la dispersión puede permitir espacios abiertos que se conformen como zonas de diferente uso para centros integradores y generar zonas mixtas.

La evaluación de los factores externos de las amenazas y oportunidades denota que no se están presentando adecuadamente los servicios que demanda el área, mientras que los factores internos de fortalezas y debilidades en el área de distribución de las localidades fueron evaluados como débiles.

Crecimiento de la mancha urbana.

Se presenta actualmente el fenómeno de presión continua de crecimiento en la periferia de las localidades, especialmente en la zona metropolitana de Centro, en las conurbaciones hacia otros centros de población con alto impacto ambiental y particularmente en los humedales.

Como apunta la Organización de las Naciones Unidas “Las ciudades y las áreas metropolitanas son centros neurálgicos del crecimiento económico, ya que contribuyen al 60 % aproximadamente del PIB mundial”, Villahermosa es ejemplo de ello, sin embargo, el crecimiento y distribución económica no se dan de manera equilibrada en el territorio. Aunado a ello, las ciudades “representan alrededor del 70 % de las emisiones de carbono mundiales y más del 60 % del uso de recursos”, en este sentido Villahermosa concentra las condiciones de estructura e infraestructura para su propio desarrollo económico, pero impactan ambientalmente por encima de otros asentamientos rurales o marginados.

La capital del estado presenta este patrón de crecimiento de centralización y de impacto ambiental mencionado. A pesar de ello, de acuerdo a los Índices de Ciudades Prósperas (Infonavit-ONU Hábitat, 2018), en relación con un estudio en el que se evaluaron ciudades y aglomeraciones, conocidas como zonas metropolitanas, de 305 municipios de México, el capítulo de Productividad resultó evaluado como el tercer indicador más bajo a nivel nacional de las seis dimensiones de prosperidad, con un valor de 53 de 100 puntos en la media nacional, considerado como “moderadamente débil” (Infonavit-ONU Hábitat, 2018:52), el municipio de Centro se evaluó por encima de la media con 66.1 y la zona metropolitana de Villahermosa con 60.65 puntos entrando con la mínima puntuación a la categoría de “moderadamente sólida”.

A estas circunstancias hay que sumar la condición hídrica como principal detonador de las formas de ocupación del suelo, creando vacíos intraurbanos que sirven momentánea y temporalmente como únicas alternativas de escorrentía e infiltración al subsuelo y que, paulatinamente se convierten en puntos de explotación mercantilista para las inmobiliarias e inversionistas, quienes ven la oportunidad de aprovechar la adquisición de terrenos

inundables a bajo costo para rellenarlos y venderlos posteriormente bajo la idea creada de terrenos no inundables. Este manejo está arraigado en el territorio, cobijado por una práctica poco transparente con consecuencias desastrosas y altos costos a la federación, al estado y al municipio; así como la consiguiente pérdida de los bienes muebles e inmuebles, la puesta en peligro de la vida de miles de personas, y el descontento social, que termina por bloquear los esfuerzos de trabajo y responsabilidad compartida con la ciudadanía en la creación de un territorio más justo, seguro, inclusivo, resiliente y sustentable.

Los vacíos intraurbanos y la ocupación extensiva del territorio resultan en el crecimiento continuo y acelerado de la mancha urbana generando principalmente las siguientes conurbaciones: hacia el eje norte Macultepec-Ocuilzapotlán, al sur Parrilla-Playas del Rosario y al oeste La Isla y Loma de Caballo. Todas las expansiones se han dado sobre vías de comunicación convirtiendo el suelo agrícola en suelo fuera de regulación e invadiendo derechos de vía, con un crecimiento habitacional e industrial no compatible y que, entre otras consecuencias que han sido mencionadas, ha acarreado problemas en la movilidad, la estructura vial y de transporte. “Un resultado muy bajo indica que la longitud actual del transporte masivo del municipio se aleja mucho de una media óptima deseable a nivel mundial (80 km por cada 500 000 habitantes), por lo tanto, es probable que los habitantes tengan serios problemas de accesibilidad y movilidad en sus rutas de origen-destino” (Infonavit-ONU Hábitat, 2018), en este capítulo se evaluó el índice de longitud de transporte masivo, resultando en la categoría de “muy débil” con 35.91 puntos de 100 el municipio de Centro y con 25.89 puntos la zona metropolitana de Villahermosa, mientras que la media nacional fue de 48.5. El municipio de Centro cuenta con 88 km de carreteras federales, lo que deja un déficit carretero en longitud de 30 km, correspondiente a 32.7% para los 683 607 habitantes.

El patrón actual de expansión urbana tiene importantes afectaciones en los humedales, cuerpos de agua y lagunas. Según datos del Programa de Desarrollo Urbano de Centro (2016), en el municipio de Centro el uso de suelo mayor está destinado a los pastizales cultivados, le sigue la agrícola área inundable, seguido por uso urbano y urbanizable, y posteriormente cuerpos de agua, quedando el 51.14% del uso fuera de los centros de población.

Puede observarse que, aunque la ocupación de suelo urbano es relativamente poca, genera un gran impacto ambiental y en la calidad de vida de los habitantes, este dato coincide con el proporcionado por ONU Hábitat sobre que las ciudades del mundo ocupan solo el 3% de la tierra, pero representan entre el 60% y el 80% del consumo de energía y el 75% de las emisiones de carbono, encontrándose el municipio de Centro por encima del promedio

mundial de ocupación de suelo destinado a las zonas urbanas, dato que, sin duda pone énfasis en la urgencia de la planificación oportuna, continua y prospectiva.

Tabla 2. Comparativa de las superficies de cuerpos lagunares 2015 – 2021

Numero	Nombre	Área (Ha) 2015	Área (Ha) 2020
1	Laguna el Negro	110.64	21.42
2	Laguna de las Ilusiones	259.00	240.26
3	Laguna Cascajal	161.55	150.99
4	Laguna el Camarón	48.63	44.23
5	Laguna el Cuhy	396.18	175.57
6	Laguna la Aduana	17.59	13.67
7	Laguna Pataxte	72.69	21.61
8	Laguna el Espejo	48.13	44.29
9	Laguna Mulato	58.01	18.47
10	Laguna Sabanilla	114.64	60.00
11	Laguna Santo Domingo	573.75	135.08
12	Laguna Larga	73.61	71.07
13	Laguna Santa Rosa	33.29	20.93

Fuente: Elaboración propia con base en Ayuntamiento de Centro, 2016 y SISAGUA 2021.

Los impactos son variados, por ejemplo, las vías de comunicación terrestre entre las localidades y las zonas petroleras ha dado pie a una imbricada red de caminos que detonan los asentamientos a lo largo de las vías terrestres; contando así con 513 km de vías estatales y 298 km de caminos rurales, a lo largo de los cuales se incrementan los asentamientos de vivienda, en su mayoría con algún tipo de marginación y en alta exposición a riesgos. La rápida urbanización está ejerciendo presión sobre los suministros de agua dulce, las aguas residuales, el entorno de vida y la salud pública, el municipio de Centro presenta este fenómeno, pues los servicios para la dotación de agua potable y el tratamiento de aguas es insuficiente, e inclusive las descargas sanitarias se hacen a cuerpos de agua sin ningún tratamiento. La cobertura de agua potable es del 91% de la población del municipio.

Tabla 3. Longitud en Kilómetros de Carretera Federal

Tipo de Carretera	Centro (km)	Tabasco (km)
Federal	88	594

Fuente: INEGI, 2017

Tabla 4. Longitud en Kilómetros de Carretera Estatal

Tipo	Condición	Centro(km)	Tabasco (km)
Carretera Estatal	Pavimentada	416	3594
	Revestida	97	1764
	Total	513	5 358

Fuente: INEGI, 2017

Tabla 5. Longitud en Kilómetros de caminos rurales

Tipo	Condición	Centro (Km)	Tabasco (Km)
Caminos rurales	Pavimentada	168	1 881
	Revestida	9	1 252
	Terracería	121	1 143
	Total	298	4 276

Fuente: INEGI, 2017

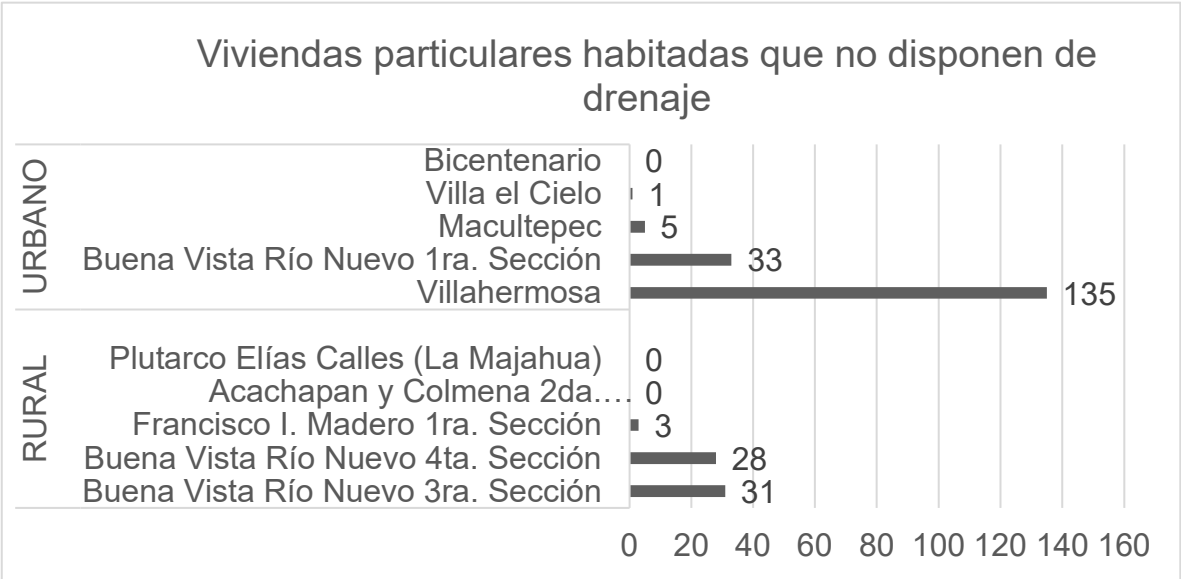
Las estaciones de bombeo presentan deficiencias para desalojar aguas sanitarias y pluviales; actualmente en la ciudad, se tiene un sistema de drenaje combinado, que al rebasar su capacidad de desalojo provoca encharcamientos, sobre todo en la época de lluvias; cuando éstas son estacionarias, generan problemas de inundación, principalmente en la ciudad de Villahermosa (SAS, 2019).

Tratando un volumen de aguas residuales generadas por el 15.92% del total de los habitantes, lo que indica que, de acuerdo con la capacidad de bombeo, lo producido por 412 mil 787 personas equivalente a aguas residuales, no es debidamente tratada, propiciando un grave problema de contaminación y desequilibrio ecológico al ser vertidas a los cuerpos de agua (SAS,2019).

En la ciudad de Villahermosa y zonas aledañas, se tiene un total aproximado de 709 kilómetros de tubería de agua potable, 450 de drenaje sanitario y 95 de drenaje pluvial. Cabe precisar que parte de esta infraestructura presenta un grave deterioro y esto ocasiona hundimientos, ya que la misma data de hace más de 50 años, y son tuberías de asbesto, cemento y fierro, que han llegado al término de su vida útil. (SAS,2019).

Figura 5. Viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje en el municipio de Centro, Tabasco.

Fuente. Elaboración propia IMPLAN, 2021, con base a INEGI 2020.



Viviendas particulares habitadas que no disponen de drenaje 1 mil 254 viviendas que representa el 0.6% Tabasco, Centro.

Puede distinguirse como fortaleza la distribución y crecimiento urbano que permite identificar los polos de desarrollo potenciales para una planeación futura a mediano y largo plazo e identificar las zonas que deben ser restringidas con carácter inaplazable. Las debilidades se agudizan en los altos costos para para dotar de servicios municipales a la población, en la ineficiente red de comunicación y en la extensión de los impactos negativos y transferencia de costos ambientales. De seguir con el mismo patrón de ocupación y crecimiento, no habrá punto de retorno para resarcir el daño y atender a la población y los impactos serán catastróficos ambiental, social y económicamente. Ante este panorama se tiene la oportunidad de hacer uso de las nuevas tecnologías en materia de agua, drenaje y alcantarillado, así como de saneamiento para contribuir al desarrollo de ciudades y comunidades sostenibles.

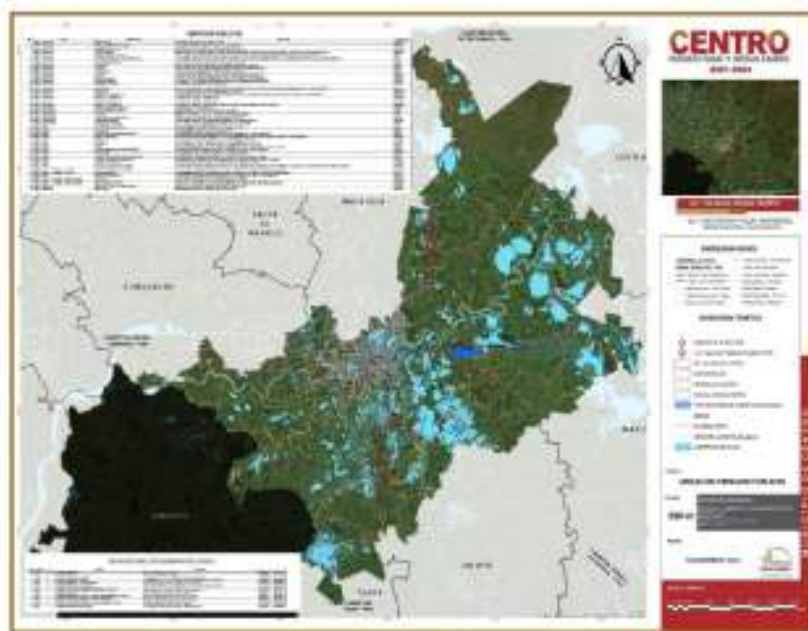
Inclusión y derecho a la ciudad.

Los espacios públicos no planeados adecuadamente pueden representar un problema de discriminación, de salud pública, de carencia de posibilidad para otorgar bienestar a los habitantes y de incremento del impacto climático, desanimando a las personas a hacer uso de éste, aumentando la inseguridad y la delincuencia, además del gasto excesivo para el gobierno municipal y con un impacto negativo en su economía.

En materia de inclusión, la planeación del desarrollo urbano tiene injerencia en diversos aspectos, los más importantes son considerar la perspectiva de género desde el diseño del espacio público y su ejecución, atender e incluir en la planeación a las poblaciones y grupos indígenas, afro-mexicanos y minorías vulnerables, así como hacer el espacio público más inclusivo. Contrario a lo establecido por la ONU en el objetivo 11 específicamente la meta 11.7, los espacios públicos no han logrado ser plenamente reconocidos como un derecho ciudadano; entre las causas o puntos de oportunidad que deberemos atender se encuentra la expansión urbana, y en el municipio de Centro la poca observación en materia del derecho a la ciudad ha dejado una deuda el tema de la inclusión.

Otro aspecto de la inclusión que ha sido desatendido es la accesibilidad al espacio público abierto, que de acuerdo con el Índice de Ciudades Prósperas (Infonavit-ONU Hábitat, 2018), la puntuación media nacionales es de 69.5 de 100, lo que la clasifica esta dimensión como “moderadamente sólida”, en tanto que para el municipio de Centro esta puntuación realizada por el mismo organismo alcanza 47 puntos clasificándose como “débil” por debajo de la media nacional. La propia condición del espacio abierto ha sido clasificada en la media nacional como “moderadamente débil” con 59.4 puntos; el municipio de Centro recibió de las más bajas evaluaciones con 26.59 puntos de 100 y la zona metropolitana de Villahermosa más bajo aún con 24.37 puntos, ambas se clasificaron la categoría de “muy débiles”.

Figura 6. Localización de espacios públicos rurales y urbanos de Centro.



Fuente: Elaboración propia, IMPLAN, 2021.

No existe evidencia en la planeación urbana sobre la consideración de los grupos de población como las mujeres, los adultos mayores, las niñas y los niños, las personas con alguna discapacidad, los pueblos indígenas y afro mexicanos, los grupos más vulnerables y a la sociedad en general. Estos grupos no han sido atendidos de manera eficiente en la planeación, por ejemplo, hoy en día, no se tiene ni una sola acción en materia de planeación urbana que ponga especial énfasis en las mujeres. Renglón pendiente por los índices de víctimas de violencia de género que se presentan en el espacio público. De acuerdo a estudios realizados, el INEGI reporta que, en términos generales, las mujeres se sienten más inseguras que los hombres en diversos lugares públicos o privados. Manifestando que los lugares de concurrencia común para la vida cotidiana, como los cajeros automáticos, la calle, el parque, el mercado, el transporte público son los lugares donde mayor inseguridad perciben. Con la tendencia del crecimiento de las ciudades, se espera que las cifras de violencia de género en el espacio público también se incrementen.

Es una fortaleza que en la visión actual de las autoridades y los encargados de la Planeación Urbana se manifieste el interés de atender el rezago en materia de inclusión. Entre las principales debilidades están la falta de acciones sobre la instrumentación a cerrar la brecha entre los diferentes grupos, estar evaluados como muy débiles por la ONU Hábitat y la segregación socioespacial. Existe la amenaza de que la discriminación seguirá en aumento de no atenderse de inmediato y la segregación seguirá agudizándose. Se tienen las oportunidades de diseñar espacios públicos con perspectiva de género que permitan disminuir los índices de violencia, así como planear la ciudad post COVID considerando la importancia del espacio abierto para el desarrollo sano y la calidad de vida y planear el espacio público como una red articuladora de las diferentes funciones de la ciudad.

La evaluación de los factores externos de las amenazas y oportunidades denota que se están presentando parcialmente los servicios que demanda el área, mientras que los factores internos de fortalezas y debilidades en el tema de inclusión y derecho a la ciudad han sido evaluados como débiles.

Movilidad sustentable.

La Movilidad es una herramienta transversal para el logro de los objetivos del Desarrollo Sustentable, tiene relevancia en el Objetivo Número 11 “Ciudades y Comunidades Sostenibles”. Los problemas que presentan las ciudades y asentamientos humanos en materia de movilidad requieren del establecimiento de estrategias a través de la planeación para generar líneas de acción sustentables. En México la movilidad es un derecho establecido en el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. La Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (LGAHOTDU), define a la movilidad en el artículo 3 fracción XXV como: “Capacidad, facilidad y eficiencia de tránsito o desplazamiento de las personas y bienes en el territorio, priorizando la accesibilidad universal, así la Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial 2020-2024 en el apartado 2.3.7 la movilidad a nivel nacional menciona que se puede asociar la movilidad a cuatro componentes básicos: 1) Ordenamiento Territorial, 2) Transporte, 3) Tránsito, 4) Ambiente. El primer punto considera a la movilidad “como resultado de la Planeación, ocupación y utilización de los usos del suelo, así como de la estructuración de las ciudades y territorios.”, y a pesar de todas estas legislaciones y ordenamientos, la planeación urbana emanada desde el IMPLAN no ha incorporado dichas acciones de movilidad y más grave aún, ni siquiera existe la figura en la estructura orgánica que se ocupe de este tema. Así, las acciones en favor de la movilidad en el municipio han dependido de otros niveles de gobierno a través de la secretaria de movilidad del Estado. Aunque existe la Coordinación de Movilidad Sustentable y Espacio Público de este H. Ayuntamiento, creada en el 2019, no ha presentado resultados tangibles en dicha materia.

La visión de la movilidad en el desarrollo sostenible de las ciudades del municipio ha quedado débil por falta de estructura en la “Planeación e implementación” de estrategias, que colaboren en el impulso de la movilidad sustentable del municipio. Sumado a lo anterior, la población, si bien reconoce los problemas que tiene en materia de movilidad, desconoce la visión sustentable de la misma, limitando el concepto a contar con transporte suficiente y discriminando a los diferentes grupos en su derecho a la movilidad, ejemplo de ello son la cantidad de incidentes viales por la falta de consideración de los distintos medios de transporte a que tiene derecho la ciudadanía, registrándose en el 2020 la cantidad de 1357 accidentes (INEGI 2021) y la falta estructura vial y organizativa de la ciudad que permita diferentes tipos de desplazamientos en el territorio. Se ha dejado rezagado el transporte fluvial que históricamente fue lo que dio vida a Villahermosa y el medio de transporte de mercancías más usado. Con las carreteras que unieron el Centro de México con Villahermosa en 1957, este tipo de transporte comenzó a quedar rezagado, hasta perderse en la actualidad.

Tabla 6. Parque Vehicular

Tipo de Vehículo	Tipo de Servicio	Centro	Tabasco
Automóviles	Oficial	1 596	1 975
	Público	4 787	8 494
	Particular	177 328	325 916
Camiones de Pasajeros	Oficial	45	72
	Público	838	1 908
	Particular	557	10 400

Fuentes: INEGI, 2017

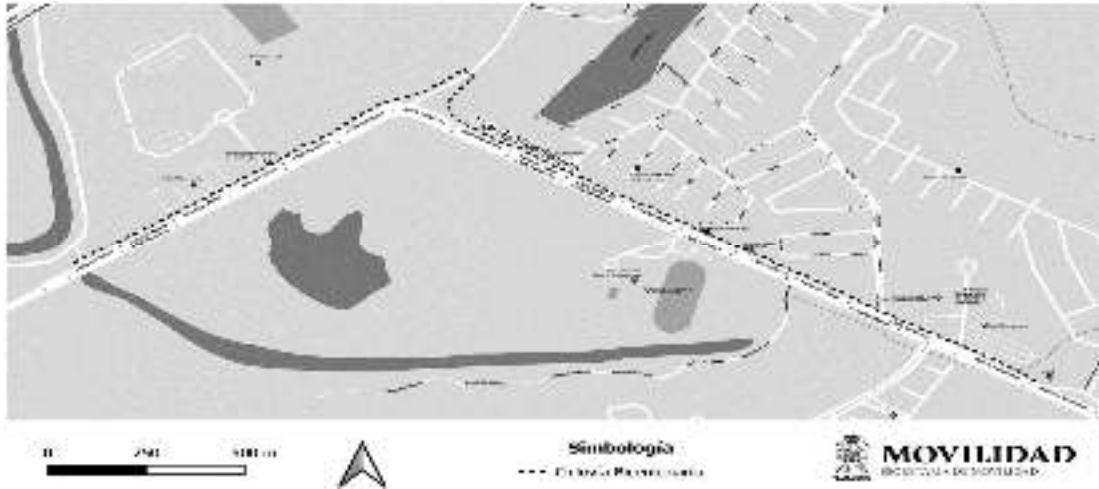
De acuerdo con el Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de la Ciudad de Villahermosa y sus Centros Metropolitanos 2015-2030, la estructura vial es un reflejo de la estructura urbana de la Ciudad de Villahermosa, en su formación, crecimiento y consolidación hasta la actualidad, y condicionado a la morfología del territorio acotada por lo ríos que la conforman en una Isla y sus lagunas internas y escurrimientos superficiales.

En lo que respecta a la movilidad de las personas a los centros de población, el Programa Integral de Movilidad del Estado de Tabasco, señala que: “La matriz general revela que la mayor cantidad de viajes se efectúa al interior del municipio de Centro, con 32 614 viajes en la hora de máxima demanda (HDM), seguido por los viajes efectuados en el interior de Comalcalco (6 481 en total), si bien la mayoría de los viajes se realizan en las regiones Centro y Chontalpa propiamente, existe un porcentaje de la población menor al 1% que se desplaza hacia los municipios de Macuspana y Teapa” (PIMUS, p. 50).

En el tema de la movilidad alternativa a través de medios de transporte no motorizados, se tiene que la ciudad de Villahermosa cuenta con solo una ciclovía (Bicentenario) que fue construida apenas en el año 2018 por la SOTOP y que va desde la División Académica de ciencias Sociales y Humanidades

de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (UJAT) hasta el colegio Greenville, en la zona conocida como el Country. Tiene 2 kilómetros de largo con un ancho de 1.5 metros, lo que da lugar a un espacio de 1 mil 500 ciclistas. Sin embargo, dicha vía es subutilizada por no tener en su recorrido atractivos, puntos descanso, ni puntos de interés de inicio y final del recorrido, es decir, no pertenece a ninguna interconexión de sistemas multimodales.

Figura 7. Ciclovía Bicentenario



Fuente: COPLADET, 2019.

Tabla 7. Accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas por municipio según tipo de accidente

Año	Total	Vehículo	Motocicleta	Peatón	Objeto fijo	Otro
2020	1 395	783	183	33	342	54
Porcentaje	100%	56%	13%	2%	25%	4%
2019	1 083	521	129	31	333	69
Porcentaje	100%	48%	12%	3%	31%	6%
2018	1 201	653	38	357	114	39
Porcentaje	100%	54%	3%	30%	9%	3%
2017	1 125	515	135	74	364	37
Porcentaje	100%	46%	12%	7%	32%	3%
Promedio		51.10%	10.05%	10.38%	24.28%	4.19%

Fuente elaboración con base a INEGI 2021, IMPLAN, 2021.

Actualmente se observa como fortaleza la tendencia de una idea de vida más sana, austera y ambientalista, que hace presión para otros tipos de desplazamiento más sustentables como la bicicleta, el transporte público y caminar. Las principales debilidades son el soslayar la capacidad de movilidad y transporte fluvial, el relleno y azolve de los causes de ríos, que la movilidad integral no forme parte de las demandas ciudadanas como una posibilidad de mejora de la calidad de vida, que el auto privado haya desplazado otros tipos de medio para la movilidad y no existen las condiciones de traslado y movilidad intermodal. La movilidad basada en el vehículo particular aumenta la contaminación del aire, las islas de calor, el consumo energético, genera mayor gasto a las familias y desplaza a una cantidad mucho más reducida de población. Se tiene la oportunidad de ocupar las vías fluviales para el desplazamiento, aprovechar el impulso que los grupos organizados están dando como alternativa a una vida sana al derecho y goce del espacio público, las diferentes alternativas de movilidad serán un importante factor para las ciudades post Covid.

Los factores externos de las amenazas y oportunidades en esta área no están presentando adecuadamente los servicios que demanda y los factores internos de fortalezas y debilidades de movilidad sustentable tienen una posición débil.

Seguridad y planificación del espacio.

El objetivo 11 de los ODS busca hacer ciudades resilientes, inclusivas, sustentables y seguras, y para lograrlo la planificación urbana es uno de los puntos clave para disminuir los índices de violencia en el espacio público. La delincuencia puede darse por oportunidad si el espacio lo permite, por ejemplo, cuando las calles son oscuras, o no permiten campos amplios de visibilidad. Existen datos que indican que gran parte de la violencia hacia las mujeres y niñas se da en la calle, esto es un indicio de que planificar las calles y los barrios es materia importante en las responsabilidades del ayuntamiento. Entre los problemas que detonan calles y barrios peligrosos se encuentra la mencionada segregación socioespacial y de actividades exclusivas, con giros comerciales que operan solo en horarios determinados matutinos y vespertinos, y que por la noche no presentan actividad, convirtiendo las calles en espacios solitarios propicios para la delincuencia; este fenómeno suele darse en las llamadas zonas comerciales, como el Centro o Zona Luz de la ciudad de Villahermosa. En las zonas industriales, sucede el mismo fenómeno, una vez que ha pasado el horario de trabajo los grandes espacios destinados al almacenamiento, producción y distribución de mercancías se convierten en lugares poco frecuentados que incentivan los actos delictivos. Otro aspecto para considerar en la inseguridad del espacio público del municipio de Centro es lo que detonan los fraccionamientos privados, pues suelen cerrar perimetralmente el conjunto argumentando la misma inseguridad y la valorización que esa acción trae para los inversionistas y compradores, generando,

contrario a lo que se espera, espacios inseguros alrededor de los fraccionamientos por la nula actividad que en ellos se da. Esta dinámica puede observarse hacia Loma de Caballo y los fraccionamientos alrededor del Periférico.

La fortaleza es que la ciudadanía está dispuesta a participar en la vigilancia de la seguridad en el espacio público. Como debilidades podemos mencionar los numerosos fraccionamientos bardeados perimetralmente, la normativa al respecto de cerrar los fraccionamientos no es suficientemente contundente y los compradores ven en la privatización de los fraccionamientos una buena práctica sin pensar en que limitan el derecho de vía y de disfrute de los espacios públicos. Se enfrenta la amenaza de que seguir cerrando fraccionamientos generará más ciudades satélites en cuyo derredor se incrementarán los índices de delincuencia. La oportunidad está en la prevención del delito mediante el diseño ambiental, para la recuperación de los espacios públicos y su transformación en áreas sociales.

La evaluación de los factores externos de las amenazas y oportunidades en seguridad y planificación del espacio denota que presentan parcialmente los servicios que demanda el área, mientras que los factores internos de fortalezas y debilidades tienen una evaluación débil.

Sustentabilidad ambiental y gestión del riesgo.

Debemos recordar que la zonificación de las ciudades y la concepción de las áreas de reserva territorial son herramientas estructurales, indispensables para la ordenada y armónica gestión ambiental de territorio. El ejercicio para internalizar el valor socioambiental del suelo frente a las inercias de mercantilización para preservar las áreas de valor ambiental no urbanizables de las que dependen los procesos ecológicos indispensables para la calidad y viabilidad futura de las ciudades debe ser en sentido contrario a lo que se ha venido planteando, es decir, deberá observarse el territorio integralmente, tener una visión panorámica, desde una perspectiva global, que permee la estructura y disponibilidad de suelo para diferentes fines. Las zonas de transición son comúnmente afectadas y dejan de servir como zonas de amortiguamiento entre las zonas de crecimiento urbano y las zonas no urbanizables. La afectación a dichas zonas de transición representa un atentado contra los mecanismos de salvaguarda y mitigación del cambio climático. El uso indebido de los humedales y zonas de escorrentía de manera ilegal provocan, con la ilegalidad de las formas de ocupación, inundaciones y afectaciones a poblaciones más pobres. Se generan altos costos federales, estatales, locales y de la propia población por pérdida de los bienes. Al cambiarse los usos de suelo y realizarse la deforestación se afecta el equilibrio ecológico de los servicios ambientales con los que se cuenta, se aumenta la temperatura, se afectan los ciclos de agua, se consume más energía y se provoca el efecto invernadero agudizando el cambio climático.

Tabla 8. Afectaciones por inundaciones.

Categoría	2007	2020
Costos	31.8 miles de millones de pesos	2 mil 382 millones 502 mil pesos
Territorio afectado	70%	
Localidades afectadas	2530	
Viviendas inundadas	168 000	249 113

Fuente: Elaboración propia con base en el Gobierno del Estado de Tabasco (2007), CONAGUA 2007, CEPAL 2008, y Gobierno de México 2020, IMPLAN, 2021.

La fortaleza es la intención y obligación de alinear los instrumentos de planeación a la Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial, que tiene entre sus principios la salvaguarda de los recursos naturales y el medioambiente. La debilidad se encuentra en la normatividad en materia de ocupación de zonas de transición y cambio de suelo agrícolas o zonas inundables a otros usos ha provocado costos ambientales con repercusión en afectaciones para la dotación de servicios y calidad de vida. En cuanto a las amenazas la no observancia de las repercusiones actuales provocará impactos más destructivos y con mayor frecuencia. La oportunidad está en observar el territorio del Municipio integrado a la cuenca y la región para ver la importancia y el papel que desempeñan los diferentes usos de suelo. La conservación de las zonas de transición servirá como puntos de escorrentía y absorción con lo que se resguardará de manera más eficientes los asentamientos humanos.

La evaluación de los factores externos de las amenazas y oportunidades de sustentabilidad ambiental y gestión del riesgo denota que se presentan parcialmente los servicios que demanda, mientras que los factores internos de fortalezas y debilidades obtuvieron en la evaluación una posición débil.

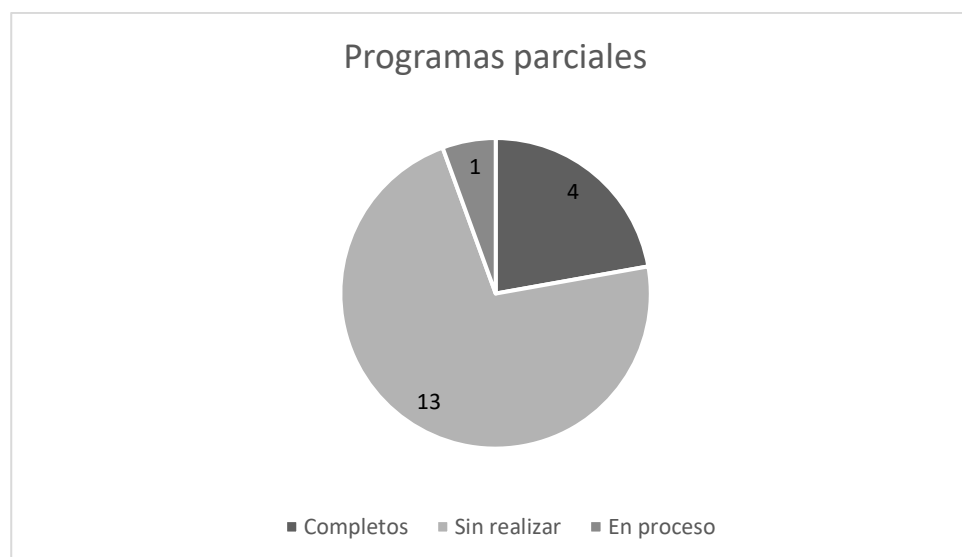
iv. Evolución del Problema

Instrumentos de planeación.

La falta de capacidades institucionales para la instrumentación y seguimiento de los procesos de planeación plasmados en los diferentes programas municipales de desarrollo urbano se convierte en un obstáculo para la atención y el uso de gasto público acertadamente, pues los recursos se invierten sin observar la planeación a mediano y largo plazo que propicie el bienestar sostenido. Los programas parciales integrados en el Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de la Ciudad de Villahermosa y sus Centros Metropolitanos del Municipio de Centro, Tabasco 2015-2030 (2016) no son

atendidos, quedando solo en papel, pero no se consideran como instrumentos para dar paso a la implementación y seguimiento a las políticas, estrategias y líneas de acción de los programas parciales, diseñados para atender a la población por zonas específicas y de acuerdo a sus problemáticas particulares. No se tiene registro de coordinación con la Dirección de Obras Públicas y demás Direcciones relacionadas con la atención de la población a través de la mejora del espacio y los servicios, ni del seguimiento y evaluación de las acciones derivadas del programa de planeación urbana 2015-2030. Es evidente la falta de visibilidad de los programas de planeación urbana que existen hacia la ciudadanía por lo que no se gestiona su puesta en marcha por parte de la población. De hecho se tienen considerados en el Programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de la Ciudad de Villahermosa y sus Centros Metropolitanos del Municipio de Centro, Tabasco 2015-2030 (2016) 17 programas parciales para desarrollarse e implementarse de los cuales el 71% no se han desarrollado, lo que se traduce en solo cuatro Programas Parciales vigentes, que es el del Distrito XIII Loma de Caballo y Programa Parcial de Dos Montes, Distrito V Tabasco 2000 y el Centro de Población de la Ciudad de Villahermosa y sus Centros Metropolitanos del Municipio de Centro, Tabasco.

Figura 8. Programas parciales del municipio de Centro



Fuente: Ayuntamiento de Centro, 2016.

Una fortaleza es la extensión territorial que abarca el programa de Desarrollo Urbano de Centro de Población de la Ciudad de Villahermosa y sus Centros Metropolitanos del Municipio de Centro, Tabasco 2105-2030, y que se encuentra vigente. La principal debilidad es que se desconoce el Programa por parte de la población y por las autoridades municipales. Ello se configura como amenaza pues la falta de seguimiento de los programas de planeación urbana y de actualización de estos a las circunstancias cambiantes, genera vulnerabilidades e impactos económicos en la sociedad. Se tiene la oportunidad de actualizar el PMDU de Centro y los instrumentos normativos para su adecuada ejecución y darlos a conocer.

En los instrumentos de planeación urbana, la evaluación de los factores externos correspondiente a las amenazas y oportunidades denota que se presentan parcialmente los servicios que demanda, mientras que los factores internos de fortalezas y debilidades obtuvieron en la evaluación una posición débil.

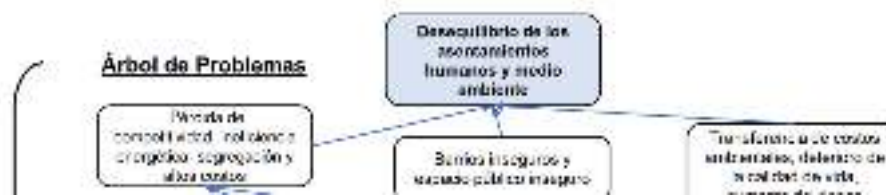
Ordenamiento Territorial.

El desarrollo urbano es un proceso conformado por un conjunto de aspectos económicos y sociales que debe tener como objetivo el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos, así como la organización de las ciudades bajo criterios normativos, técnicos, sociales y económicos que permitan un crecimiento equilibrado y sustentable.

Centro, tiene un déficit en materia de ordenamiento del territorio, por ejemplo, en la Ciudad de Villahermosa, la Capital del Estado, el crecimiento de la mancha urbana se ha desarrollado de forma irregular en muchas de sus secciones, un tanto por lo accidentado de su geografía y otro, por la laxitud de las autoridades responsables en la aplicación de la normatividad para regular el territorio, entre ellas el municipio.

La situación heredada por administraciones anteriores en este rubro, es compleja. Muchas de las edificaciones que se realizaron no fueron registradas ante la autoridad y en otros casos, se han permitido sin cumplir los requisitos señalados en la legislación aplicable, lo que ha derivado en casos graves como desarrollos viviendísticos apostados en zonas bajas susceptibles de inundarse, por citar un ejemplo.

Uno de los mayores señalamientos que se tiene es en materia de ordenamiento territorial; por ello urge emprender las acciones que conduzcan a la implementación de un programa integral, con visión a largo plazo.



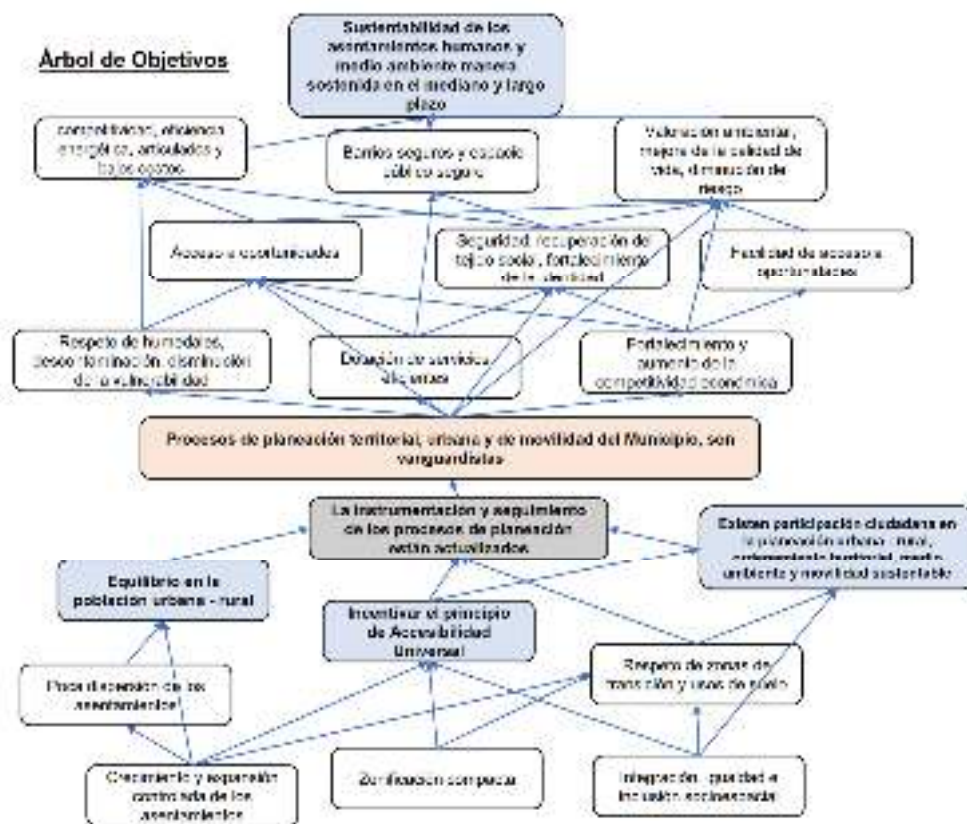
v. Árbol de problemas

VII. - Objetivo del ML-MIR

i. Definición del objetivo nivel propósito

Alcanzar la os procesos actuales de planeación territorial, urbana, económica y social del Municipio de Centro, Tabasco, a través de planes y programas de desarrollo urbano-rural basados en criterios de sustentabilidad, con estrategias y acciones que den respuesta a las necesidades de los asentamientos humanos de manera sostenida en el mediano y largo plazo.

ii. Árbol de objetivos



iii. Estructura analítica

Formato 6: Estructura analítica del ML-MIR

Problemática (Proviene del árbol de problemas)	Solución (Proviene del árbol de objetivos)
Efectos: E1: Desequilibrio de los asentamientos humanos y medio ambiente E2: Pérdida de competitividad, ineficiencia energética, segregación y altos costos E3: Barrios inseguros y espacio público inseguro E4: Transferencia de costos ambientales, deterioro de la calidad de vida, aumento del riesgo	Fines: F1: Sustentabilidad de los asentamientos humanos y medio ambiente manera sostenida en el mediano y largo plazo F2: competitividad, eficiencia energética, articulados y bajos costos F3: Barrios seguros y espacio público seguro F4: Valoración ambiental, mejora de la calidad de vida, disminución del riesgo
Problema central: Procesos de planeación territorial, urbana y de movilidad del Municipio, se encuentran obsoletos o inexistentes Población o área de enfoque: 1,740 km2 que corresponden a todo el territorio del municipio de Centro y a 683,607 habitantes del municipio de Centro, Tabasco Descripción del problema: Procesos de planeación territorial, urbana y de movilidad del Municipio, se encuentran obsoletos o inexistentes. Magnitud (Línea base): 60%	Objetivo: Procesos de planeación territorial, urbana y de movilidad del Municipio, son vanguardistas Población o área de enfoque: 1,740 km2 que corresponden a todo el territorio del municipio de Centro y a 683,607 habitantes del municipio de Centro, Tabasco Descripción del resultado esperado: Procesos de planeación territorial, urbana y de movilidad del Municipio, son vanguardistas Magnitud (Resultado esperado): 100%
Causas: C1: Desequilibrio en la distribución de la población C2: Falta del derecho a la movilidad integral C3: Falta de instrumentación y seguimiento de los procesos de planeación C4: Poca intervención y participación de la ciudadanía en los procesos de planeación	Medios: M1: Equilibrio en la población urbana - rural M2: Incentivar el principio de Accesibilidad Universal M3: La instrumentación y seguimiento de los procesos de planeación están actualizados M4: Existen participación ciudadana en la planeación urbana - rural, ordenamiento territorial, medio ambiente y movilidad sustentable

ENTE PÚBLICO
MML-MIR
MODALIDAD
UR

Municipio de Centro
P002 Ordenamiento Territorial

Instituto de Planeacion de Desarrollo Urbano del Municipio de Centro, Tabasco



VIII.- Identificación y cuantificación de la población objetivo o área de enfoque

Formato 7. Identificación y cuantificación de la población objetivo

Población de referencia	Hombres	Mujeres	Hablantes de lengua indígena	Grupos de edad	Otros criterios
683,607 habitantes del municipio de Centro, Tabasco	330,080	353,527	N/A	N/A	Universal
Medio de verificación	Censo de Población y Vivienda 2020				
Población potencial o afectada	Hombres	Mujeres	Hablantes de lengua indígena	Grupos de edad	Otros criterios
683,607 habitantes del municipio de Centro, Tabasco	330,080	353,527	N/A	N/A	Universal
Medio de verificación	Censo de Población y Vivienda 2020				
Población objetivo	Hombres	Mujeres	Hablantes de lengua indígena	Grupos de edad	Otros criterios
683,607 habitantes del municipio de Centro, Tabasco	330,080	353,527	N/A	N/A	Universal
Medio de verificación	Censo de Población y Vivienda 2020				
Población postergada	Hombres	Mujeres	Hablantes de lengua indígena	Grupos de edad	Otros criterios
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Medio de verificación					

Población programada:

683,607 habitantes del municipio de Centro, Tabasco

Formato 8. Identificación y cuantificación del área de enfoque objetivo

El área de enfoque consta de todo lo que no se puede identificar como población (personas), al tener identificado a la población en el formato 7, no aplica la Identificación y cuantificación del área de enfoque objetivo de este formato.

Área de Enfoque		
Característica	Potencial	Objetivo
Descripción	N/A	N/A
Tipo	N/A	N/A
Unidad de medida	N/A	N/A
Cuantificación	N/A	N/A

Nota: incluir el medio de verificación.

IX.- Cobertura Geográfica

Formato 9. Cobertura geográfica

Nombre del municipio	Localidad	Pob. total	% de pob. urbana	% de pob. rural	Habitantes por tamaño de localidad					
					1 a 500	501 a 2500	2501 a 10000	10001 a 15000	15001 a 50000	Más de 50000
Centro	Villahermosa, Villas, Poblados y Rancherías		82.73%	17.27%						X

Fuente: H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco. https://transparencia.villahermosa.gob.mx/sitio/otras_administraciones/transparencia-2010-2012/transparencia/images/stories/transparencia/micrositios/programacion/transparencia/t_catalogo_de_localidades.pdf

X.- Alcance poblacional de la intervención

Con base a la población potencial y objetiva definida con anterioridad, se puede definir que el alcance que tiene la intervención es **Universal**, lo anterior se derivado de que los instrumentos y acciones de intervención para la planeación, desarrollo urbano, ordenamiento territorial y movilidad sustentable del municipio de Centro, beneficiaria a los 683,607 habitantes del municipio de Centro, Tabasco, de acuerdo con los *Formato 7. Identificación y cuantificación de la población objetivo, Formato 8. Identificación y cuantificación del área de enfoque objetivo y Formato 9. Cobertura geográfica.*

XI.- Criterios de Focalización

Formato 10. Criterios para la focalización de la población objetivo

Criterio	Descripción del criterio	Justificación de la elección
Ingreso	N/A	N/A
Sexo	N/A	N/A
Grupo etario	N/A	N/A
Condición de hablante de lengua indígena	N/A	N/A
Ubicación geográfica	N/A	N/A
Especificar otros criterios:	N/A	N/A

XII.- Descripción de ML-MIR

i. Bienes y servicios

Formato 11. Características de los bienes o servicios del ML-MIR.

Bien o servicio	Descripción del bien o servicio	Criterios de calidad	Criterios para determinar la entrega oportuna	Requisitos para acceder a los bienes o servicios	Por qué este bien o servicio es necesario para cumplir el objetivo
Instrumentos de Planeación para el Desarrollo Urbano y la Movilidad Municipal	Programas de Desarrollo Urbano	De acuerdo con lo establecido en Modelo de Ordenamiento Territorial propuestos en los lineamientos de Desarrollo Urbano que establece la SEDATU	N/A	N/A	Porque es el instrumento jurídico técnico especializado y consultiva, para estudiar, planear y diseñar acciones de desarrollo urbano y movilidad, con criterios sustentables, que permitan dar continuidad a los programas que en esta materia se implementen en el Municipio.
	Atlas de Riesgos	De acuerdo con los lineamientos emitidos por el Instituto de Protección Civil del Estado	N/A	N/A	Porque es el instrumento jurídico técnico especializado y consultiva, para estudiar, planear y diseñar acciones de desarrollo urbano y movilidad, con criterios sustentables, que permitan dar continuidad a los programas que en esta materia se implementen en el Municipio.
	“Reglamento de Imagen Urbana de la Avenida Paseo Tabasco del Municipio de Centro (de la Sección que Abarca del Malecón Lic. Carlos A. Madrazo Becerra al Boulevard Adolfo Ruiz Cortines)”		N/A	N/A	Porque es el instrumento jurídico técnico especializado y consultiva, para estudiar, planear y diseñar acciones de desarrollo urbano y movilidad, con criterios sustentables, que permitan dar continuidad a los programas que en esta materia se implementen en el Municipio.

	“Reglamento del Barrio Mágico de la Zona Luz de Villahermosa, Tabasco”.		N/A	N/A	Porque es el instrumento jurídico técnico especializado y consultiva, para estudiar, planear y diseñar acciones de desarrollo urbano y movilidad, con criterios sustentables, que permitan dar continuidad a los programas que en esta materia se implementen en el Municipio.
	Estudio De Movilidad Sustentable Para 3 Proyectos A Nivel Anteproyecto Y 2 A Nivel Prefactibilidad, Para La Movilidad No Motorizada, Vialidad Y Transito En El Municipio De Centro, Tabasco.		N/A	N/A	Porque es el instrumento jurídico técnico especializado y consultiva, para estudiar, planear y diseñar acciones de desarrollo urbano y movilidad, con criterios sustentables, que permitan dar continuidad a los programas que en esta materia se implementen en el Municipio.
	Implementación De Los Talleres De Capacitación Y Socialización Del Programa Municipal De Desarrollo Urbano Del Municipio De Centro, Tabasco (PMDU) 2023”	De acuerdo con lo establecido en Modelo de Ordenamiento Territorial propuestos en los lineamientos de Desarrollo Urbano que establece la SEDATU	N/A	N/A	Porque es el instrumento jurídico técnico especializado y consultiva, para estudiar, planear y diseñar acciones de desarrollo urbano y movilidad, con criterios sustentables, que permitan dar continuidad a los programas que en esta materia se implementen en el Municipio.
	Normas Técnicas Complementarias (Ntc) Del Programa Municipal De Desarrollo Urbano (PMDU) 2024 Y Su Reglamento De Zonificación, Para: Estacionamientos, Sistema De Transferencia De Potencialidades, Cambios De Uso De Suelo, Planes Maestros,	De acuerdo con lo establecido en Modelo de Ordenamiento Territorial propuestos en los lineamientos de Desarrollo Urbano que establece la SEDATU	N/A	N/A	Porque es el instrumento jurídico técnico especializado y consultiva, para estudiar, planear y diseñar acciones de desarrollo urbano y movilidad, con criterios sustentables, que permitan dar continuidad a los programas que en esta materia se implementen en el Municipio.

	Regeneración Urbana Para La Ciudad Industrial Y Evaluación De Los Asentamientos Humanos, Derivados Del Reglamento De Zonificación Del Municipio De Centro”				
	Reglamento de Zonificación	De acuerdo con lo establecido en Modelo de Ordenamiento Territorial propuestos en los lineamientos de Desarrollo Urbano que establece la SEDATU	N/A	N/A	Porque es el instrumento jurídico técnico especializado y consultiva, para estudiar, planear y diseñar acciones de desarrollo urbano y movilidad, con criterios sustentables, que permitan dar continuidad a los programas que en esta materia se implementen en el Municipio.
Intervenciones para el Desarrollo Urbano y la Movilidad Municipal	Paseos y Rodadas	N/A	N/A	N/A	Porque es la intervención de movilidad sustentable para coadyuvar a la concientización de la movilidad no motorizada.

ii. Padrón de beneficiarios

Los bienes o servicios generados por Programa Presupuestario P002 Ordenamiento Territorial, derivado que su alcance es Universal a toda la población del municipio de Centro, Tabasco, el patrón de beneficiarios y datos estadísticos de los mismos, se basan en lo publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

iii. Coherencia interinstitucional

Formato 12. Coherencia interinstitucional

Institución	Área	Responsabilidad	Interactúa con	Mecanismos de coordinación
H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco	Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales	Coadyuvar a la toma de decisiones en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial de acuerdo con las leyes, reglamentos, normas, manuales y lineamientos aplicables en la materia desde el ámbito de su competencia y atribuciones	Instituto de Planeación y Desarrollo Urbano	- Mesas de Trabajo - Talleres de Participación
H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco	Secretaría De Ayuntamiento			
H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco	Dirección De Finanzas			
H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco	Dirección De Fomento Económico Y Turismo			
H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco	Coordinación De Protección Civil			
H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco	Coordinación Del Sistema De Agua Y Saneamiento (SAS)			
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU)	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU)			
Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas (SOTOP)	Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas (SOTOP)			
Secretaría de Movilidad (SEMOVI)	Secretaría de Movilidad (SEMOVI)			
Protección Civil del Estado de Tabasco (IPCET)	Protección Civil del Estado de Tabasco (IPCET)			
Secretaría de Turismo	Secretaría de Turismo			
Toda la ciudadanía	N/A	N/A		Consulta Pública

iv. Participación social

Con fundamento en el artículo 59 Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tabasco, donde establece el proceso para la validación jurídica de los instrumentos de planeación y ordenamiento territorial generados para el territorio, contempla la Consulta

Pública como la figura para fijar calendario de audiencias para señalar lugar, fecha y hora. Se publica en el Periódico Oficial del Estado y páginas web oficial como mecanismo de participación social a toda la población del municipio de Centro.

XIII.- Matriz de Indicadores para Resultado

Formato 13. Matriz de Indicadores para Resultados

Resumen Narrativo	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
FIN CONTRIBUIR a Impulsar un gobierno moderno, eficiente y honesto que escuche a todas las voces y promueva un diálogo permanente con la población y organizaciones de la sociedad civil, privilegiando la atención oportuna de las necesidades más sensibles de la gente, MEDIANTE los procesos de planeación urbana - rural, ordenamiento territorial, medio ambiente y movilidad	TASA DE VARIACIÓN de los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS) en los procesos de planeación urbana - rural, ordenamiento territorial, medio ambiente y movilidad del Municipio de Centro	ÍNDICE BÁSICO DE LAS CIUDADES PRÓSPERAS • Centro • Villahermosa, emitido por ONU HABITAT en colaboración con el INFONAVIT	La población el municipio cumplan los criterios establecidos en los procesos de planeación establecidos.
PROPÓSITO Los procesos de planeación territorial, urbana y de movilidad del Municipio ALCANZAN la vanguardia	PORCENTAJE de los procesos de planeación territorial, urbana y de movilidad del Municipio	Reporte Trimestral de Gestión Municipal	Si los actores normativos mantienen su política actual de planeación territorial, urbana y de movilidad
COMPONENTE Los Instrumentos de planeación en materia de urbana - rural, ordenamiento territorial, medio ambiente y movilidad sustentable ACTUALIZADOS	PORCENTAJE de Instrumentos de planeación urbana - rural, ordenamiento territorial, medio ambiente y movilidad sustentable actualizados	Reporte Trimestral de Gestión Municipal	Si los actores normativos mantienen su política actual de planeación territorial, urbana y de movilidad
ACTIVIDAD 1. ELABORACIÓN de programas y proyectos de planeación en materia de planeación urbana - rural, ordenamiento territorial y medio ambiente	PORCENTAJE de programas y proyectos de planeación de planeación urbana - rural, ordenamiento territorial y medio ambiente	Reporte Trimestral de Gestión Municipal	Si los actores normativos mantienen su política actual de planeación territorial, urbana y de movilidad
ACTIVIDAD 2 ELABORACIÓN de programas y proyectos de planeación en materia de movilidad sustentable	PORCENTAJE de programas y proyectos de planeación de movilidad sustentable	Reporte Trimestral de Gestión Municipal	Si los actores normativos mantienen su política actual de planeación territorial, urbana y de movilidad
ACTIVIDAD 3 IMPLEMENTAR mecanismos de participación ciudadana en materia de planeación urbana - rural, ordenamiento territorial, medio ambiente y movilidad sustentable	PORCENTAJE de Mecanismos de participación ciudadana e intervenciones de planeación urbana - rural, ordenamiento territorial, medio ambiente y movilidad sustentable	Reporte Trimestral de Gestión Municipal	Si las condiciones socioeconómicas prevalecen

Formato 14. Formato de Documentación de Indicadores de los ML-MIR propuestos Indicadores para resultados (MIR).

i. Nivel Fin

Formato de Documentación de Indicadores de los ML-MIR					
ML-MIR:	Clave			Nombre	
	P002			Ordenamiento Territorial	
Datos de identificación del Indicador:					
Nombre del indicador	Tasa de variación de los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS) en los procesos de planeación urbana - rural, ordenamiento territorial, medio ambiente y movilidad del Municipio de Centro				
Ámbito de medición	Estratégico	Dimensión a medir		Eficacia	
Definición	El indicador representa la tasa de variación de los ODS en los procesos de planeación urbana - rural, ordenamiento territorial, medio ambiente y movilidad del Municipio de Centro entre los periodos del ejercicio 2024 y 2025				
Método de cálculo	((ODS implementado en el municipio 2025 / ODS implementado en el municipio 2024) – 1) *100				
Unidad de medida	ODS	Frecuencia de medición		Anual	
Desagregación geográfica	Municipal	Desagregación por enfoque transversal (Género, Etnia, Edad)		Municipal	
Características del Indicador					
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal
X	X	X	X	X	X
Método de cálculo (Algoritmo):			$X = ((\text{Valor en el periodo } t / \text{Valor en el periodo } t-1) - 1) * 100$		
Variables					
Variable A	Nombre	ODS implementado en el municipio 2018			
	Medio de verificación	ÍNDICE BÁSICO DE LAS CIUDADES PRÓSPERAS			
Variable B	Nombre	ODS implementado en el municipio 2025			
	Medio de verificación	ÍNDICE BÁSICO DE LAS CIUDADES PRÓSPERAS			

Línea base o valor de referencia			
Valor	Año		Periodo
52.70	2018		Diciembre = 52.70 =100%
Meta			
Valor	Año		Periodo
54.00	2025		Diciembre = 54% =100%
Sentido del indicador	Ascendente		
Semaforización			
Verde	Amarillo	Rojo Inferior	Rojo Superior
53 %	53 % < 59 %	60%	70 %

ii. Nivel Propósito

Formato de Documentación de Indicadores de los ML-MIR			
ML-MIR:	Clave		Nombre
	P002		Ordenamiento Territorial
Datos de identificación del Indicador:			
Nombre del indicador	Porcentaje de los procesos de planeación territorial, urbana y de movilidad del Municipio		
Ámbito de medición	Estratégico	Dimensión a medir	Eficacia
Definición	Porcentaje de los procesos de planeación territorial, urbana y de movilidad del Municipio		
Método de cálculo	(Procesos de planeación territorial, urbana y de movilidad implementados / Procesos de planeación territorial, urbana y de movilidad programados) *100		
Unidad de medida	Procesos de Planeación	Frecuencia de medición	Anual

Desagregación geográfica		Municipal	Desagregación por enfoque transversal (Género, Etnia, Edad)		Municipal
Características del Indicador					
Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal
X	X	X	X	X	X
Método de cálculo (Algoritmo):			X=(A/B) *100		
Variables					
Variable A	Nombre	Procesos de planeación territorial, urbana y de movilidad implementados			
	Medio de verificación	Reporte Trimestral de Gestión Municipal			
Variable B	Nombre	Procesos de planeación territorial, urbana y de movilidad programados			
	Medio de verificación	Programa Operativo Anual (POA)			
Línea base o valor de referencia					
Valor		Año		Periodo	
10		2024		Diciembre = 10 =100%	
Meta					
Valor		Año		Periodo	
3		2025		Diciembre = 3 = 100%	
Sentido del indicador		Ascendente			
Semaforización					
Verde		Amarillo	Rojo Inferior		Rojo Superior
(95%)		95% < 90%	90%		85%

iii. Nivel Componente

Formato de Documentación de Indicadores de los ML-MIR		
ML-MIR:	Clave	Nombre

		P002		Ordenamiento Territorial		
Datos de identificación del Indicador:						
Nombre del indicador		Porcentaje de Instrumentos de planeación urbana - rural, ordenamiento territorial, medio ambiente y movilidad sustentable actualizados				
Ámbito de medición		Gestión	Dimensión a medir		Eficacia	
Definición		El indicador representa el porcentaje de Instrumentos de planeación urbana - rural, ordenamiento territorial, medio ambiente y movilidad sustentable actualizados				
Método de cálculo		(Instrumentos de planeación urbana - rural, ordenamiento territorial, medio ambiente y movilidad sustentable actualizados / Instrumentos de planeación urbana - rural, ordenamiento territorial, medio ambiente y movilidad sustentable programados) *100				
Unidad de medida		Instrumentos de planeación	Frecuencia de medición		Semestral	
Desagregación geográfica		Municipal	Desagregación por enfoque transversal (Género, Etnia, Edad)		Municipal	
Características del Indicador						
Claridad	Relevancia	Economía		Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal
X	X	X		X	X	X
Método de cálculo (Algoritmo):						
Variables						
Variable A	Nombre	Instrumentos de planeación urbana - rural, ordenamiento territorial, medio ambiente y movilidad sustentable actualizados				
	Medio de verificación	Reporte Trimestral de Gestión Municipal				
Variable B	Nombre	Instrumentos de planeación urbana - rural, ordenamiento territorial, medio ambiente y movilidad sustentable programados				
	Medio de verificación	Programa Operativo Anual (POA)				
Línea base o valor de referencia						
Valor		Año			Periodo	
10		2024			Marzo= 1.25 = 13% Junio = 4.25 = 50% Septiembre = 2.25 = 24% Diciembre = 1.25 = 13%	
Meta						

Valor	Año		Periodo
3	2025		Marzo= 0.75 = 75% Junio =0.75 = 75% Septiembre = 0.75 = 75% Diciembre = 0.75 = 75%
Sentido del indicador	Ascendente		
Semaforización			
Verde	Amarillo	Rojo Inferior	Rojo Superior
3 = 100%	0 = 95% < 0=79%	0 = 53%	5 = 132%

iv. Nivel Actividad 1

Formato de Documentación de Indicadores de los ML-MIR					
ML-MIR:		Clave		Nombre	
		P002		Ordenamiento Territorial	
Datos de identificación del Indicador:					
Nombre del indicador		Porcentaje de programas y proyectos de planeación de planeación urbana - rural, ordenamiento territorial y medio ambiente			
Ámbito de medición		Gestión	Dimensión a medir		Eficacia
Definición		El indicador representa el porcentaje de programas y proyectos de planeación de planeación urbana - rural, ordenamiento territorial y medio ambiente implementados.			
Método de cálculo		(programas y proyectos de planeación de planeación urbana - rural, ordenamiento territorial y medio ambiente implementados / programas y proyectos de planeación de planeación urbana - rural, ordenamiento territorial y medio ambiente programados) *100			
Unidad de medida		Instrumentos de planeación	Frecuencia de medición		Trimestral
Desagregación geográfica		Municipal	Desagregación por enfoque transversal (Género, Etnia, Edad)		Municipal
Características del Indicador					
Claridad	Relevancia	Economía		Monitoreable	Adecuado
Aportación Marginal					

X	X	X	X	X	X
Método de cálculo (Algoritmo):			X=(A/B) *100		
Variables					
Variable A	Nombre	Programas y proyectos de planeación urbana - rural, ordenamiento territorial y medio ambiente implementados			
	Medio de verificación	Reporte Trimestral de Gestión Municipal			
Variable B	Nombre	Programas y proyectos de planeación urbana - rural, ordenamiento territorial y medio ambiente programados			
	Medio de verificación	Programa Operativo Anual (POA)			
Línea base o valor de referencia					
Valor		Año		Periodo	
4		2024		Marzo= 2 = 50% Junio =2 = 50% Septiembre =0 = 0% Diciembre = 0 = 0%	
Meta					
Valor		Año		Periodo	
1		2025		Marzo= 0 = 0% Junio = 0= 0% Septiembre = 0 = 0% Diciembre = 1 = 100%	
Sentido del indicador		Ascendente			
Semaforización					
Verde		Amarillo		Rojo Inferior	
1		0		0	

v. Nivel Actividad 2

Formato de Documentación de Indicadores de los ML-MIR		
ML-MIR:	Clave	Nombre

		P002		Ordenamiento Territorial		
Datos de identificación del Indicador:						
Nombre del indicador		Porcentaje de programas y proyectos de planeación de movilidad sustentable				
Ámbito de medición		Gestión	Dimensión a medir		Eficacia	
Definición		El indicador representa el porcentaje de programas y proyectos de planeación de movilidad sustentable implementados.				
Método de cálculo		(Porcentaje de programas y proyectos de planeación de movilidad sustentable implementados / Porcentaje de programas y proyectos de planeación de movilidad sustentable programados) *100				
Unidad de medida		Instrumentos de planeación	Frecuencia de medición		Trimestral	
Desagregación geográfica		Municipal	Desagregación por enfoque transversal (Género, Etnia, Edad)		Municipal	
Características del Indicador						
Claridad	Relevancia	Economía		Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal
X	X	X		X	X	X
Método de cálculo (Algoritmo):		X=(A/B) *100				
Variables						
Variable A	Nombre	Programas y proyectos de movilidad sustentable implementados				
	Medio de verificación	Reporte Trimestral de Gestión Municipal				
Variable B	Nombre	Programas y proyectos de movilidad sustentable programados				
	Medio de verificación	Programa Operativo Anual (POA)				
Línea base o valor de referencia						
Valor		Año			Periodo	
5		2024			Marzo= 4 = 80% Junio = 0 = 0% Septiembre = 1 = 20% Diciembre = 0 = 0%	
Meta						

Valor	Año		Periodo
1	2025		Marzo= 0 = 0% Junio = 0 = 0% Septiembre = 0=0% Diciembre = 1 =10 0%
Sentido del indicador	Ascendente		
Semaforización			
Verde	Amarillo	Rojo Inferior	Rojo Superior
1= 100%	0 = 0% < 1=0%	0 = 0%	0 = 150%

vi. Nivel Actividad 3

Formato de Documentación de Indicadores de los ML-MIR			
ML-MIR:	Clave		Nombre
	P002		Ordenamiento Territorial
Datos de identificación del Indicador:			
Nombre del indicador	Porcentaje de Mecanismos de participación ciudadana e intervenciones de planeación urbana - rural, ordenamiento territorial, medio ambiente y movilidad sustentable		
Ámbito de medición	Gestión	Dimensión a medir	Eficacia
Definición	El indicador representa el porcentaje de Mecanismos de participación ciudadana e intervenciones de planeación urbana - rural, ordenamiento territorial y movilidad sustentable implementados		
Método de cálculo	(Mecanismos de participación ciudadana e intervenciones de planeación urbana - rural, ordenamiento territorial u movilidad sustentable implementados / Mecanismos de participación ciudadana e intervenciones de planeación urbana - rural, ordenamiento territorial y movilidad sustentable programados) *100		
Unidad de medida	Instrumentos de planeación	Frecuencia de medición	Trimestral
Desagregación geográfica	Municipal	Desagregación por enfoque transversal (Género, Etnia, Edad)	Municipal
Características del Indicador			

Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aportación Marginal
X	X	X	X	X	X
Método de cálculo (Algoritmo):			X=(A/B) *100		
Variables					
Variable A	Nombre	Mecanismos de participación ciudadana e intervenciones de planeación urbana - rural, ordenamiento territorial y movilidad sustentable implementados			
	Medio de verificación	Reporte Trimestral de Gestión Municipal			
Variable B	Nombre	Mecanismos de participación ciudadana e intervenciones de planeación urbana - rural, ordenamiento territorial y movilidad sustentable programados			
	Medio de verificación	Programa Operativo Anual (POA)			
Línea base o valor de referencia					
Valor		Año		Periodo	
1		2024		Marzo= 0.25 = 25% Junio = 0.25 = 25% Septiembre = 0.25 = 25% Diciembre = 0.25 = 25%	
Meta					
Valor		Año		Periodo	
1		2025		Marzo= 0.25 = 25% Junio = 0.25 = 25% Septiembre = 0.25 = 25% Diciembre = 0.25 = 25%	
Sentido del indicador		Ascendente			
Semaforización					
Verde		Amarillo	Rojo Inferior		Rojo Superior
0.25 = 100%		0.25 = 95% < 0.25=79%	0.15 = 53%		2 = 132%

XIV.- Informes de Desempeño

Formato 15. Informes de desempeño

Nombre del reporte	Periodicidad	Responsable de la integración
Avance trimestral de indicadores de programas presupuestarios	Trimestral	Instituto de Planeación de Desarrollo Urbano del Municipio de Centro, Tabasco
Anexo de resultados de los programas presupuestarios de la cuenta pública (indicadores y estadística)	Trimestral	Dirección de Programación del Municipio de Centro, Tabasco
Autoevaluación	Trimestral	Dirección de Programación del Municipio de Centro, Tabasco
Informe de gobierno	Anual	Secretaría Técnica
Otros:		

Formato 16. Ficha de los medios de verificación

i. Nivel Fin

Indicador: Tasa de variación de los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS) en los procesos de planeación urbana - rural, ordenamiento territorial, medio ambiente y movilidad del Municipio de Centro	
Variable A: ODS implementado en el municipio 2018	
Medio de Verificación: ÍNDICE BÁSICO DE LAS CIUDADES PRÓSPERAS • Centro • Villahermosa, emitido por ONU HABITAT en colaboración con el INFONAVIT	
Nombre de la fuente información	ÍNDICE BÁSICO DE LAS CIUDADES PRÓSPERAS
Área responsable de la información	ONU HABITAT – INFONAVIT - SEDATU
Disponibilidad de la información	Pública
Unidad de análisis	Criterios de sustentabilidad en los procesos de planeación urbana - rural, ordenamiento territorial, medio ambiente y movilidad
Cobertura	Municipal
Desagregación geográfica	Municipal
Desagregación por género	Universal
Desagregación por edad	Universal
Desagregación por condición de vulnerabilidad	Universal
Periodicidad de actualización	Quinquenal
Fecha de publicación	30 días a su publicación en la página del ÍNDICE BÁSICO DE LAS CIUDADES PRÓSPERAS
Variable B: ODS implementado en el municipio 2024	
Medio de Verificación: ÍNDICE BÁSICO DE LAS CIUDADES PRÓSPERAS • Centro • Villahermosa, emitido por ONU HABITAT en colaboración con el INFONAVIT	
Nombre de la fuente información	ÍNDICE BÁSICO DE LAS CIUDADES PRÓSPERAS
Área responsable de la información	ONU HABITAT – INFONAVIT - SEDATU
Disponibilidad de la información	Pública
Unidad de análisis	Criterios de sustentabilidad en los procesos de planeación urbana - rural, ordenamiento territorial, medio ambiente y movilidad
Cobertura	Municipal
Desagregación geográfica	Municipal
Desagregación por género	Universal
Desagregación por edad	Universal

ii. Nivel Propósito

Indicador: Porcentaje de los procesos de planeación territorial, urbana y de movilidad del Municipio	
Variable A: Procesos de planeación territorial, urbana y de movilidad implementados	
Medio de Verificación: Informe de Gestión Municipal	
Nombre de la fuente información	Informe de Gestión Municipal
Área responsable de la información	Secretaria Técnica
Disponibilidad de la información	Pública
Unidad de análisis	Procesos de planeación territorial, urbana y de movilidad
Cobertura	Municipal
Desagregación geográfica	Municipal
Desagregación por género	Universal
Desagregación por edad	Universal
Desagregación por condición de vulnerabilidad	Universal
Periodicidad de actualización	Trimestral
Fecha de publicación	30 días a su conclusión
Variable B: Procesos de planeación territorial, urbana y de movilidad programados	
Medio de Verificación: Programa Operativo Anual (POA)	
Nombre de la fuente información	Programa Operativo Anual (POA)
Área responsable de la información	Instituto de Planeación de Desarrollo Urbano del Municipio de Centro, Tabasco / Secretaria Técnica
Disponibilidad de la información	Pública
Unidad de análisis	Procesos de planeación territorial, urbana y de movilidad
Cobertura	Municipal
Desagregación geográfica	Municipal
Desagregación por género	Universal
Desagregación por edad	Universal

iii. Nivel Componente

Indicador: Porcentaje de Instrumentos de planeación urbana - rural, ordenamiento territorial, medio ambiente y movilidad sustentable actualizados	
Variable A: Instrumentos de planeación urbana - rural, ordenamiento territorial, medio ambiente y movilidad sustentable actualizados	
Medio de Verificación: Informe Trimestral de Gestión Municipal	
Nombre de la fuente información	Informe Trimestral de Gestión Municipal
Área responsable de la información	Instituto de Planeación de Desarrollo Urbano del Municipio de Centro, Tabasco / Secretaria Técnica
Disponibilidad de la información	Pública
Unidad de análisis	Procesos de planeación territorial, urbana y de movilidad
Cobertura	Municipal
Desagregación geográfica	Municipal
Desagregación por género	Universal
Desagregación por edad	Universal
Desagregación por condición de vulnerabilidad	Universal
Periodicidad de actualización	Anual
Fecha de publicación	30 días a su conclusión
Variable B: Instrumentos de planeación urbana - rural, ordenamiento territorial, medio ambiente y movilidad sustentable programados	
Medio de Verificación: Programa Operativo Anual (POA)	
Nombre de la fuente información	Programa Operativo Anual (POA)
Área responsable de la información	Instituto de Planeación de Desarrollo Urbano del Municipio de Centro, Tabasco / Secretaria Técnica
Disponibilidad de la información	Pública
Unidad de análisis	Instrumentos de planeación urbana - rural, ordenamiento territorial, medio ambiente y movilidad sustentable
Cobertura	Municipal
Desagregación geográfica	Municipal
Desagregación por género	Universal
Desagregación por edad	Universal

iv. Nivel Actividad 1

Indicador: Porcentaje de programas y proyectos de planeación de planeación urbana - rural, ordenamiento territorial, medio ambiente	
Variable A: Programas y proyectos de planeación de planeación urbana - rural, ordenamiento territorial, medio ambiente implementados	
Medio de Verificación: Informe Trimestral de Gestión Municipal	
Nombre de la fuente información	Informe Trimestral de Gestión Municipal
Área responsable de la información	Instituto de Planeación de Desarrollo Urbano del Municipio de Centro, Tabasco / Secretaria Técnica
Disponibilidad de la información	Pública
Unidad de análisis	Instrumentos de planeación
Cobertura	Municipal
Desagregación geográfica	Municipal
Desagregación por género	Universal
Desagregación por edad	Universal
Desagregación por condición de vulnerabilidad	Universal
Periodicidad de actualización	trimestral
Fecha de publicación	30 días a su conclusión
Variable B: Programas y proyectos de planeación de planeación urbana - rural, ordenamiento territorial, medio ambiente programados	
Medio de Verificación: Programa Operativo Anual (POA)	
Nombre de la fuente información	Programa Operativo Anual (POA)
Área responsable de la información	Instituto de Planeación de Desarrollo Urbano del Municipio de Centro, Tabasco / Secretaria Técnica
Disponibilidad de la información	Pública
Unidad de análisis	Instrumentos de planeación
Cobertura	Municipal
Desagregación geográfica	Municipal
Desagregación por género	Universal
Desagregación por edad	Universal

v. Nivel Actividad 2

Indicador: Porcentaje de programas y proyectos de planeación de movilidad sustentable	
Variable A: Programas y proyectos de planeación de movilidad sustentable implementados	
Medio de Verificación: Informe Trimestral de Gestión Municipal	
Nombre de la fuente información	Informe Trimestral de Gestión Municipal
Área responsable de la información	Instituto de Planeación de Desarrollo Urbano del Municipio de Centro, Tabasco / Secretaria Técnica
Disponibilidad de la información	Pública
Unidad de análisis	Instrumentos de planeación
Cobertura	Municipal
Desagregación geográfica	Municipal
Desagregación por género	Universal
Desagregación por edad	Universal
Desagregación por condición de vulnerabilidad	Universal
Periodicidad de actualización	trimestral
Fecha de publicación	30 días a su conclusión
Variable B: Programas y proyectos de planeación de movilidad sustentable programados	
Medio de Verificación: Programa Operativo Anual (POA)	
Nombre de la fuente información	Programa Operativo Anual (POA)
Área responsable de la información	Instituto de Planeación de Desarrollo Urbano del Municipio de Centro, Tabasco / Secretaria Técnica
Disponibilidad de la información	Pública
Unidad de análisis	Instrumentos de planeación
Cobertura	Municipal
Desagregación geográfica	Municipal
Desagregación por género	Universal
Desagregación por edad	Universal

vi. Nivel Actividad 3

Indicador: Porcentaje de Mecanismos de participación ciudadana e intervenciones de planeación urbana - rural, ordenamiento territorial, medio ambiente y movilidad sustentable	
Variable A: Mecanismos de participación ciudadana e intervenciones de planeación urbana - rural, ordenamiento territorial, medio ambiente implementados	
Medio de Verificación: Informe Trimestral de Gestión Municipal	
Nombre de la fuente información	Informe Trimestral de Gestión Municipal
Área responsable de la información	Instituto de Planeación de Desarrollo Urbano del Municipio de Centro, Tabasco / Secretaria Técnica
Disponibilidad de la información	Pública
Unidad de análisis	Instrumentos de planeación
Cobertura	Municipal
Desagregación geográfica	Municipal
Desagregación por género	Universal
Desagregación por edad	Universal
Desagregación por condición de vulnerabilidad	Universal
Periodicidad de actualización	trimestral
Fecha de publicación	30 días a su conclusión
Variable B: Mecanismos de participación ciudadana e intervenciones de planeación urbana - rural, ordenamiento territorial, medio ambiente programados	
Medio de Verificación: Programa Operativo Anual (POA)	
Nombre de la fuente información	Programa Operativo Anual (POA)
Área responsable de la información	Instituto de Planeación de Desarrollo Urbano del Municipio de Centro, Tabasco / Secretaria Técnica
Disponibilidad de la información	Pública
Unidad de análisis	Instrumentos de planeación
Cobertura	Municipal
Desagregación geográfica	Municipal
Desagregación por género	Universal
Desagregación por edad	Universal

XV. Anexos

- H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco. https://transparencia.villahermosa.gob.mx/sitio/otras_administraciones/transparencia-2010-2012/transparencia/images/stories/transparencia/micrositios/programacion/transparencia/t_catalogo_de_localidades.pdf
- Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI
https://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/tab/territorio/div_municipal.aspx?tema=me&e=27
- ÍNDICE BÁSICO DE LAS CIUDADES PRÓSPERAS, ONU-Habitat.
https://publicacionesonuhabitat.org/onuhabitatmexico/cpi/2015/27004_Centro.pdf